

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Financieras**  
**Carrera de Economía**



## **MEMORIA PROFESIONAL**

**"LA PARTICIPACION DE BOLIVIA EN EL  
GRUPO ANDINO: DEL PROTOCOLO DE  
QUITO A LA CUMBRE DE SUCRE"**

**POSTULANTE:** Javier Iván Jiménez Pinaya  
**TUTOR:** Lic. Gilka Averanga

**La Paz - Bolivia**  
**2000**

**Facultad de Ciencias Económicas y  
Financieras**

**“LA PARTICIPACIÓN DE BOLIVIA EN  
EL GRUPO ANDINO: DEL  
PROTOCOLO DE QUITO AL DE  
SUCRE”**

**NOMBRE: JAVIER JIMENEZ PINAYA**

**TUTOR: Lic. GILKA AVERANGA**

**JULIO/2000**

## **DEDICATORIA**

A LA MEMORIA DE MI PADRE Y MI MADRE, UN RECONOCIMIENTO A MI FAMILIA, MIS HERMANOS POR SU PERMANENTE RESPALDO Y APOYO.

## **AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS**

UN ESPECIAL AGRADECIMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS Y QUIENES PROMOVIERON ESTA COYUNTURA ESPECIAL DE TITULACIÓN DE EGRESADOS.

## RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en el Plan Excepcional de Titulación para antiguos egresados - PETAE organizado por la Universidad Mayor de San Andrés, dirigido a alumnos de la mencionada Universidad cuyas materias correspondan a los pensum de las carreras involucradas con anterioridad a la gestión académica de 1995.

Dentro de las actividades académicas del plan mencionado, se establecieron tres grupos, en función a la experiencia laboral, académica y producción intelectual de los postulantes, habiendo sido incorporado al primer grupo, conformado por egresados que mantuvieron una actividad directamente relacionada con sus estudios y que descollaron en este ejercicio laboral. Esta experiencia laboral fue acreditada a través del curriculum vitae detallado y documentado de actividades con descripción de funciones, presentado oportunamente.

Los postulantes del primer grupo deberán desarrollar una memoria profesional que es la que tengo a bien presentar a continuación, en el marco de la Guía y el Reglamento aprobados para la elaboración de la misma.

En el Área 1, Descripción de la actividad laboral, se describe brevemente mis actividades laborales, correspondiéndome actualmente el desempeño de funciones como Cónsul Adjunto de Bolivia en Chile, a partir del mes de julio de 1999 y habiendo desempeñado anteriormente el cargo de Director General de Integración del Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Cargo cuya competencia se relaciona directamente con la actuación de Bolivia en los procesos de integración bilateral, subregional, regional y hemisférica. Destacando, entre otros temas y a los efectos del presente trabajo, la participación de Bolivia en la Comunidad Andina (antes Grupo Andino).

Se adjuntan como figuras, la relación de dependencia (Organigrama básico) a partir del Canciller hasta la Dirección General de Integración y las direcciones que dependen de ésta.

Es bueno precisar que anteriormente y como parte de mi carrera profesional diplomática, desempeñé como se acreditó oportunamente, varias Direcciones Sectoriales de la Cancillería, siempre relacionadas con el tema de la integración a partir de 1989 y en este espacio de tiempo se enmarca el presente trabajo.

En el Área II, Descripción de un Caso de Estudio Real, afrontado y solventado y/o resuelto profesionalmente, se presenta el estudio de la participación de Bolivia en el Grupo Andino, del Protocolo de Quito firmado en 1987 al Protocolo de Sucre, firmado por los Presidentes Andinos en 1997, el mismo que contiene una parte diagnóstica (antecedentes), una sección propositiva que se vincula con el relanzamiento del Grupo Andino, a partir de la aprobación del denominado Diseño Estratégico en 1989 y el rol que desempeñó Bolivia en este contexto.

Se presenta también una Sección Conclusiva con un resumen ejecutivo, sintetizando los aspectos más relevantes del mencionado relanzamiento del Grupo Andino y el rol desempeñado por Bolivia y los principales indicadores que muestran la creciente evolución del comercio a partir de entonces. Finalmente, Adicionalmente se presenta una sección de Bibliografía correspondiente.

En el Área III. Análisis de la actividad laboral, la experiencia de trabajo en el campo de la integración económica me ha permitido, lograr un especial conocimiento de los procesos de integración en los que Bolivia participa, desde la Comunidad Andina, donde Bolivia contribuyó persistentemente a la consolidación de dicho esquema de integración y donde, entre otros aspectos, a partir del relanzamiento andino y el compromiso político para conformar una zona de libre comercio, se ha concretado el crecimiento de nuestro comercio exportador con dos importantes socios comerciales, Perú y Colombia; Hasta nuestra participación en las negociaciones para la conformación del Área de Libre comercio de las

Américas - ALCA, a nivel Hemisférico con los Estados Unidos de Norteamérica. Nuestro Acuerdo de Complementación Económica con el MERCOSUR, que contempla una zona de libre comercio, donde más allá de los compromisos de apertura meramente comercial y de carácter gradual, tenemos una amplia vinculación histórica, especialmente con Argentina y Brasil en el área económica.

A partir del seguimiento de estas realidades económicas, he podido asistir a la definición de las posiciones que sostuvo Bolivia en estos procesos de integración, sugiriendo elementos para las Políticas de Relacionamento Externo con países o bloques de países. Es importante en este contexto, tomar en debida cuenta el entorno internacional de paulatina y creciente globalización, hoy en día vigente y avanzar en el marco de los conceptos del **Regionalismo Abierto** que avance a la integración latinoamericana, como paso previo a la apertura hemisférica, consolidando nuestros lazos con la Comunidad Andina, definiendo caminos para una creciente vinculación con el MERCOSUR, fortaleciendo nuestros acuerdos de complementación económica con Chile y México.

En cuanto a la experiencia de trabajo específicamente, la coordinación con todos los agentes involucrados en un proceso de integración resulta de fundamental importancia, especialmente en lo que a negociaciones comerciales se refiere, la estrecha coordinación con los agentes privados, quienes son en definitiva los protagonistas en el aprovechamiento de los mercados, cuyas condiciones de acceso se negocian en cada uno de los foros de integración.

## **TABLA DE CONTENIDO**

**AREA 1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

**AREA 2. DESCRIPCION DE UN CASO DE ESTUDIO REAL**

**“LA PARTICIPACIÓN DE BOLIVIA EN LA COMUNIDAD ANDINA”**

### **SUMARIO**

#### **SECCION DIAGNOSTICA**

- I. ANTECEDENTES
- II CARACTERISTICAS DEL ACUERDO
- II. SITUACIÓN PREVIA AL PROTOCOLO DE QUITO
- III. SITUACIÓN DE BOLIVIA DESPUÉS DEL PROTOCOLO DE QUITO
- IV. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS

#### **SECCION PROPOSITIVA**

- V. RELANZAMIENTO DEL GRUPO ANDINO
- VI. APROBACIÓN DEL DISEÑO ESTRATÉGICO
- VII. ROL DESEMPEÑADO POR BOLIVIA
- VIII. PROFUNDIZACION DEL DISEÑO ESTRATÉGICO
- IX. PRINCIPALES INDICADORES DE LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTRASUBREGIONAL ANDINO.
- X. ABSTENCIÓN DEL PERÚ - DECISIONES 321,347,353,377 Y 387.
- XI. RELACIONES CON TERCEROS - DECISIÓN 322.
- XII. IMPACTO DE LA ABSTENCIÓN DEL PERÚ
- XIII. NUEVO DISEÑO ESTRATÉGICO.
- XIV. PROTOCOLO DE TRUJILLO.
- XV. CUMBRE DE SUCRE
- XVI. SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA PERMANENCIA DEL PERU

## **SECCION CONCLUSIVA**

### XVII. CONCLUSIONES

### **INDICE DE CUADROS**

CUADRO N° 1:GRUPO ANDINO CRECIMIENTO DE  
LAS EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES Y AL MUNDO

CUADRO N° 2: GRUPO ANDINO COMERCIO EXTERIOR TASA DE CRECIMIENTO  
ANUAL EN PORCENTAJE

CUADRO N° 3: GRUPO ANDINO EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES Y AL  
MUNDO

CUADRO N° 4: GRUPO ANDINO EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES  
RESPECTO AL TOTAL DEL MUNDO

CUADRO N° 5: GRUPO ANDINO EXPORTACIONES MANUFACTURERAS,  
INTRASUBREGIONALES RESPECTO AL MUNDO

CUADRO N° 6: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES, PRIMEROS TRIMESTRES,  
1990 - 1994

CUADRO N° 7: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES, TASA DE CRECIMIENTO,  
ENERO - MARZO 1994 -1997

CUADRO N ° 8: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES, TASAS DE CRECIMIENTO  
ENERO /MARZO 94 / 93



CUADRO N° 9: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES, ENERO/ MARZO 1994

CUADRO N° 10: ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES  
INTRASUBREGIONALES

CUADRO N° 11: EXPORTACIONES FOB - INTRASUBREGIONAL 94/96

CUADRO N° 12: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES 94/96

CUADRO N° 13: GRAN: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES PARTICIPACION  
PORCENTUAL 95 - 96

CUADRO N° 14: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES MARZO 96/97

CUADRO N° 15: GRAN: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES PARTICIPACION  
PORCENTUAL ENERO / MARZO 1997

CUADRO N° 16: GRAN: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES 1993 -98

CUADRO N° 17: BOLIVIA: EXPORTACIONES A LA COMUNIDAD ANDINA  
1993/1998

CUADRO N°18: BOLIVIA: EXPORTACIONES POR PAIS ANDINO 1995/98

CUADRO N° 19: BOLIVIA: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR PAIS  
ANDINO

FIGURAS (No 1,2 y 3): ESTRUCTURA BASICA DE SUBORDINACION DE LA  
DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION.

### **AREA 3. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

#### **AREA 1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

Me corresponde actualmente desempeñar las funciones de Cónsul Adjunto de Bolivia en Santiago de Chile, a partir del mes de julio de 1999, las labores de competencias son las de efectuar el seguimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 suscrito entre Bolivia y Chile en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI y proponer medidas de carácter económico comercial que contribuyan a equilibrar el intercambio comercial entre ambos países, ampliamente desfavorable a Bolivia en los últimos años, asimismo efectuar el seguimiento de los compromisos de Bolivia en el marco del Tratado de Paz y Amistad suscrito entre Bolivia y Chile en 1904, fundamentalmente en lo que a libre tránsito se refiere.

Anteriormente, desempeñé el cargo de Director General de Integración del Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Cargo cuya competencia se relaciona directamente con la actuación de Bolivia en los procesos de integración bilateral, subregional, regional y hemisférica que fueron comentados en el Resumen del presente trabajo.

Cabe resaltar, a los efectos del desarrollo del presente trabajo, que entre los temas de mayor vinculación profesional que tuve en mas de tres lustros, esta el de la participación de Bolivia en el Grupo Andino (hoy Comunidad Andina de Naciones).

Considero conveniente, citar a continuación los principales cargos desempeñados a partir de 1988:

<b>CARGOS DESEMPEÑADOS</b>	<b>AÑO</b>
Sub Director Asuntos Económicos	1987

Director de Relaciones Económicas	1989
Director de Acuerdos de Integración	1992
Director de Integración Comercial	1992
Director de Integración Comercial y Económica	1993
Primer Secretario de la Embajada de Bolivia en Brasilia	1993/95
Director de Acuerdos Comerciales/ Subsecretario a.i. de Integración	1995/97
Director General de Integración	1998/99

En las características de las relaciones de subordinación y superordenación, cabe mencionar que dentro del Servicio de Relaciones Exteriores, existe una carrera diplomática debidamente establecida mediante Ley de la República que norma la estructura del Servicio Exterior, tanto en la Cancillería como en las embajadas y consulados en el exterior. Así la carrera comprende los siguientes rangos:

- Embajador
- Ministro de Primera
- Ministro Consejero
- Consejero
- Primer Secretario
- Segundo Secretario

### Tercer Secretario

En este sentido, El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, tiene bajo su mando a los Viceministros de Relaciones Exteriores y Culto, Política Exterior y de Relaciones Económicas Internacionales e Integración (Figura No 1), este último Viceministerio tiene bajo su dependencia a tres Direcciones Generales: De Integración, de Organismos Económicos Internacionales y de Negociaciones Sectoriales (Figura No 2).

A su vez, la Dirección General de Integración tiene bajo su dependencia a tres direcciones sectoriales: la Dirección de la Comunidad Andina, MERCOSUR, Chile y Asociación latinoamericana de Integración – ALADI; la Dirección del Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA, Tratado de Libre Comercio con México y la Dirección de Integración Física, en esta última dirección se llevan los temas de Cooperación Amazónica y Cuenca del Plata (Áreas de Cooperación). Cada dirección sectorial tiene un promedio de cinco funcionarios (Figura No 3).

En la relación de superordenación, la Dirección General de Integración depende del Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración y este, a su vez, directamente del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

En cuanto a las principales actividades que caracterizan del trabajo desarrollado, se puede mencionar que la Dirección General de Integración emprende varias tareas de negociación, proposición y seguimiento de la participación de Bolivia en los diversos procesos de integración económica. Para tal efecto se elaboran Planes Anuales Operativos que definirán las actividades a desarrollar durante una gestión. Mas concretamente en lo que se refiere a nuestra participación en la Comunidad Andina, la Dirección General de Integración es la directa responsable en la elaboración de la posición nacional para cada uno de los eventos, reuniones o foros que se desarrollan en el seno de la Comunidad Andina, en todos sus niveles. Tarea para la cual es necesario emprender labores de coordinación

interinstitucional según el tema que se trate, tomando en cuenta que la agenda andina trasciende el tema económico y abarca los temas sociales.

A este respecto es bueno precisar que los temas andinos son vistos en varias instancias técnicas (reuniones de expertos hasta Representantes Alternos, que son autoridades en el ámbito de Viceministros o Subsecretarios del área de integración de los países andinos) hasta llegar a su aprobación por parte de las instancias políticas, ya sea la Comisión de la Comunidad Andina, foro en el que participan los Ministros de Comercio Exterior quienes deben formular, ejecutar y evaluar la política de integración subregional andina, en materia de comercio e inversiones, aprueban las denominadas Decisiones con plena validez jurídica y carácter vinculante para su cumplimiento en el interior de los países andinos; El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, quienes se pronuncian a través también de Declaraciones y Decisiones y se encargan de formular la política exterior andina; O el Consejo Presidencial Andino, que es el máximo Órgano del Sistema Andino de Integración (creado mediante el Protocolo Modificador de Trujillo - marzo de 1996) y que emite Directrices sobre los distintos ámbitos de la integración subregional andina.

En cuanto a los resultados o productos más significativos de esta actividad, en términos generales se pueden citar que durante los últimos años se han concretado importantes avances en materia de integración para Bolivia, en esta etapa de internacionalización de la economía, de plena vigencia del concepto de Regionalismo Abierto, Bolivia que cuenta con una política comercial de apertura con una política arancelaria uniforme, cuyo propósito es el de orientar en la asignación de recursos y que consta de dos niveles del 10% y 5% para bienes de capital, ha concretado importantes acuerdos como el Tratado de Libre Comercio con México, vigente desde 1994, el Acuerdo de Complementación Económica con el MERCOSUR vigente desde 1997 y que significará una zona de libre comercio en 18 años a partir de la mencionada fecha, se viene negociando Con Chile la profundización de nuestro Acuerdo de Complementación N° 22, asimismo, participando activamente en las negociaciones de la integración hemisférica con lo que se ha venido a denominar el Área de Libre Comercio de las Américas y buscando, tanto vía bilateral

pero fundamentalmente conjunta, con los países andinos mejorar nuestros acuerdos con la Unión Europea y otros países y grupos de países.

En lo que concierne a este trabajo, Bolivia ha contribuido a un fortalecimiento del proceso de integración andino que en 1999 cumplió 30 años de vigencia.

## **AREA II. DESCRIPCION DE UN CASO DE ESTUDIO REAL, AFRONTADO Y SOLVENTADO Y/O RESUELTO PROFESIONALMENTE**

### **TEMA: “LA PARTICIPACIÓN DE BOLIVIA EN LA COMUNIDAD ANDINA” SECCION DIAGNOSTICA**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Acuerdo de Cartagena, constitutivo del Grupo Andino, fue originalmente suscrito por Bolivia junto a Colombia, Chile, Ecuador y Perú, adhiriéndose al mismo Venezuela en 1973 y disponiéndose el retiro de Chile en 1976.

#### **II CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO**

El Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; Acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano. Son también objetivos de este acuerdo, propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.

Para la consecución de estos objetivos, destacan los siguientes mecanismos:

- La Armonización gradual de políticas económicas y sociales
- La Programación Industrial Conjunta

- Un Programa de Liberación para el comercio y un Arancel Externo Común
- La Integración Física y los tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y Ecuador.

En lo que se refiere a la parte institucional, el Acuerdo de Cartagena prevé como órganos principales a la Comisión, la Junta, el tribunal de Justicia y el Parlamento Andino.

## **II. SITUACIÓN PREVIA AL PROTOCOLO DE QUITO**

El Grupo Andino, conformado en definitiva por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, mantuvo un relativo y parcial dinamismo en la consecución de sus objetivos hasta aproximadamente fines de 1981, fecha a partir de la cual el generalizado incumplimiento a los compromisos asumidos, generó una falta de credibilidad en este esquema subregional de integración.

Esta situación, que coincide con la grave crisis económica por la que atravesaron los Países y que caracterizó gran parte de la década de los ochenta, pretendió ser superada mediante la concertación del Protocolo de Quito, suscrito en mayo de 1987, con el cual evidentemente se alcanza al "saneamiento jurídico" del proceso subregional de integración, pero no por la vía del cumplimiento de los compromisos, sino por la tácita eliminación de las obligaciones que se tenían adoptadas en el seno del Acuerdo de Cartagena.

La "concertación política", en la cual se sustentó la aprobación del Protocolo de Quito, dejó al Pacto Andino reducido a la simple ratificación de sus objetivos, quedando la aplicación de sus mecanismos, prácticamente librada a la buena voluntad de sus miembros, implantándose simultáneamente, un muy cuestionable mecanismo de "administración del comercio", mediante el cual se obligaba a la concertación de negociaciones bilaterales para la preservación de las corrientes de comercio generadas entre los Países Miembros.

### III. SITUACION DE BOLIVIA DESPUES DEL PROTOCOLO DE QUITO

Mediante el Protocolo de Quito<sup>1</sup> y las Decisiones conexas adoptadas simultáneamente, Bolivia queda con la única obligación de iniciar su programa de liberación, dos años después de la entrada en vigencia del Protocolo Modificador de Quito, eliminando las restricciones de todo orden, y doce meses después, aplicar tres desgravaciones sucesivas del 5% de su arancel nacional en favor del comercio proveniente de los países andinos, para una nómina de productos calificados como "no sensibles a su economía".

En efecto, la Decisión 227 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, de 11 de mayo de 1987, referida a la aplicación del Artículo 100 del Acuerdo (cumplimiento del Programa de Liberación por parte de Bolivia y Ecuador) establece que en atención a la actual situación de enclaustramiento geográfico de Bolivia que dificulta su intercambio comercial con los países andinos y que en las evaluaciones efectuadas por la Junta, demostraron un reducido grado de aprovechamiento del proceso andino de integración y de las ventajas derivadas del Acuerdo, se autoriza a Bolivia a cumplir el programa de liberación en las condiciones anteriormente anotadas.

Paralelamente, se sustituye el Programa de Apoyo a Bolivia PAB, que funcionaba en la sede del Órgano Técnico Comunitario en Lima, por el "Programa de Cooperación Andina a Bolivia", con sede en la ciudad de La Paz, establecido mediante Decisión 222 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Del mismo modo, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4o del Acuerdo de Cartagena "Para la mejor ejecución del presente Acuerdo, los Países Miembros realizarán los esfuerzos necesarios para procurar soluciones adecuadas que permitan resolver los problemas derivados del enclaustramiento geográfico de Bolivia", se adoptó la Decisión 224 estableciendo el "Plan Andino de Acción Conjunta para coadyuvar a la solución de los problemas de transporte y comunicaciones derivados de la mediterraneidad de Bolivia" (modificando la Decisión 185),

---

<sup>1</sup> El Protocolo de Quito se firma el 12 de mayo de 1987 y adopta el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, entró en vigencia el 25 de mayo de 1988.



Plan dirigido fundamentalmente a la facilitación del transporte de mercaderías por las rutas peruanas y al mejoramiento y adecuación de la infraestructura de interconexión vial entre Bolivia y Perú, fundamentalmente en el tramo Ilo, Moquegua, Desaguadero, La Paz, el mismo que no se cumplió en los términos previstos y cuya aplicación se postergó persistentemente.

#### **IV. PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS**

En la práctica, tanto el Régimen Especial en Favor de Bolivia, en su calidad de "País de Menor Desarrollo Económico Relativo", como los Programas definidos en su favor, no alcanzaron a traducirse en realizaciones concretas y de significativo impacto, traduciéndose las referidas disposiciones mas bien en Costos Políticos, desconociéndose además que Bolivia se había adelantado a sus socios andinos en el establecimiento de una política económica de apertura a la economía internacional, buscando el mercado como orientador en la asignación de recursos y buscando maximizar la eficiencia y competitividad productivas.

### **SECCION PROPOSITIVA**

#### **V. RELANZAMIENTO DEL GRUPO ANDINO**

La transparencia de la política económica implantada en Bolivia a partir de agosto de 1985, permitió a Bolivia asumir un rol protagónico y determinante en el relanzamiento del Grupo Andino, emprendido con evidente énfasis a partir de la decisión adoptada el 3 de febrero de 1989 a través de la "Declaración Conjunta de Caracas", suscrita por los Presidentes de los países signatarios del Acuerdo de Cartagena - el Presidente de Bolivia estuvo representado en esta oportunidad por su Canciller - de asumir la conducción y supervisión directa de la marcha del Proceso, examinar, impulsar y fortalecer la integración subregional mediante la celebración de reuniones semestrales de los cinco Presidentes Andinos.

En dicha Declaración los Presidentes consideraron que los regímenes democráticos existentes en todos los Países Miembros permitían avanzar en la integración de la subregion

sobre bases de legitimidad y participación de las comunidades nacionales en la toma de decisiones y en este sentido la integración constituye uno de los mecanismos más importantes para la superación de la crisis económica, mediante el incremento del comercio recíproco, la cooperación, el desarrollo y las inversiones conjuntas. Coincidieron asimismo en que la integración, además de ser un proyecto económico es una tarea de carácter político, social y cultural, así como una aspiración histórica de sus pueblos.

Los Mandatarios andinos se volvieron a reunir con ocasión del Vigésimo Aniversario del Acuerdo de Cartagena y aprobaron el denominado "Manifiesto de Cartagena de Indias".<sup>2</sup>En el indicado Manifiesto, se impartió, fundamentalmente, la instrucción a los Cancilleres y a la Comisión del Acuerdo de Cartagena de emprender la formulación de un diseño estratégico para la orientación del Grupo Andino que, con un alcance global, incluya políticas y acciones de corto y mediano y largo plazo, destinadas a fortalecer la integración subregional y a alcanzar los objetivos de la unidad latinoamericana".

Acordaron también para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo, emprender inicialmente acciones en el orden comercial, aspectos financieros y monetarios, aspectos industriales, agrícolas y tecnológicos, asimismo en el área de servicios, empresas multinacionales andinas e Integración Física, fronteriza, turismo y comunicaciones. Destacan en los aspectos comerciales, *la instrucción para el levantamiento inmediato de las medidas de todo orden que impedian el pleno funcionamiento del Programa de Liberación andino y abstenerse de aplicar unilateralmente nuevas restricciones. Asimismo cumplir con la desgravación arancelaria del Programa de Liberación y el desarrollo de medidas destinadas a contrarrestar las distorsiones en las corrientes comerciales por alteración de condiciones de competencia.*

Encomendaron, por otra parte revisar y ajustar el Arancel Externo Mínimo Común vigente para adecuarlo a las necesidades actuales de la subregión y finalmente hacer operativo el mecanismo de comercio administrado para lograr mejores condiciones de acceso, que frente a terceros Países, permitan una recuperación del comercio a los niveles históricos.

Asimismo, en la mencionada oportunidad se dispuso que el señalado diseño debería incorporarse a los "instrumentos de evaluación permanente de la marcha de la integración" y a las "medidas dirigidas a fortalecer los mecanismos institucionales en los niveles nacional y subregional que aseguren la efectiva participación de los actores sociales en el proceso".

Para este propósito se instruyó, igualmente, la formulación de un "**mecanismo**" de "**seguimiento permanente, ágil y práctico que impulse los trabajos**" que los Presidentes resolvieron emprender para la reactivación del Grupo Andino, precisándose que estos trabajos deberían ser considerados en una reunión extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a celebrarse en la ciudad de La Paz, reconociendo, implícitamente el rol asumido por Bolivia en la incorporación de los referidos temas en el Manifiesto de Cartagena de Indias.

Estas determinaciones adoptadas por los Presidentes Andinos, fueron ratificadas en la cita de los Cancilleres celebrada en La Paz (octubre/1989), oportunidad en la cual se definió la conformación del señalado "**mecanismo de coordinación y seguimiento**" y se impartieron las principales directrices para la formulación del diseño estratégico, solicitado por los Presidentes.

Finalmente, mediante la adopción del "Diseño Estratégico del Grupo Andino"<sup>2</sup>, Bolivia promueve la adopción de compromisos de real impacto hacia el interior del proceso de integración andino y en el relacionamiento con terceros Países o bloques de Países.

La validez y significación fundamentalmente de la posición boliviana, permite en la práctica reemprender la conformación de la zona de libre comercio andina, objetivo que el Grupo Andino había postergado indefinidamente mediante la adopción del indicado Régimen de Comercio Administrado, implantado simultáneamente a la adopción del Protocolo de Quito en 1987 y del cual, como se indicó anteriormente, Bolivia quedó exceptuada.

---

<sup>2</sup> MANIFIESTO DE CARTAGENA DE INDIAS ( 26 de mayo de 1989)

## VI. APROBACIÓN DEL DISEÑO ESTRATÉGICO

Por la naturaleza de los cursos de acción y compromisos específicos, El "Diseño Estratégico" vino a constituirse en un hito importante, quizás uno de los más trascendentes desde la suscripción del Acuerdo de Cartagena, en mayo de 1969, como bien señalaron los propios Presidentes Andinos en su comunicado de prensa emitido al termino de la reunión de Galápagos.

Fija dos objetivos básicos, relacionados tanto con las tareas "*hacia adentro*", como "*hacia afuera*" de la integración andina. *El primer objetivo estratégico consiste en la consolidación del espacio económico andino* en un marco de competencia que permita la eficiente asignación de recursos, el desarrollo empresarial y la elevación de las capacidades productivas de los agentes económicos subregionales.

Los lineamientos de acción para la consecución del primer objetivo fueron el perfeccionamiento del mercado ampliado subregional, el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte y las comunicaciones, el impulso de la integración y cooperación en sectores productivos y para el desarrollo científico y tecnológico; el aumento de la fluidez en la circulación de capitales, bienes, servicios y personas; la aplicación del tratamiento preferencial y el fomento de la integración fronteriza y del turismo.

En cuanto al Tratamiento Preferencial en favor de los Países de Menor Desarrollo Económico relativo, se prevé que este se hará efectivo a través de las acciones de cooperación, como de integración, pero especialmente a través de los mecanismos que tienen por objeto acelerar la consolidación del mercado ampliado, desarrollar la infraestructura Física y la ejecución de las distintas modalidades de integración industrial, así como de acciones específicas de cooperación técnica y financiera.

---

<sup>3</sup> DISEÑO ESTRATÉGICO PARA LA ORIENTACION DEL GRUPO ANDINO: Adoptado en la Reunión Presidencial de Galápagos, 17 y 18 de diciembre de 1989.

*El segundo objetivo estratégico busca la mejora de la articulación del Grupo Andino con el contexto internacional y reforzar su contribución a la unidad latinoamericana, mediante el ejercicio de la actuación conjunta, como bloque subregional, para una inserción internacional competitiva y menos asimétrica.*

Los lineamientos para la consecución del segundo objetivo estratégico fueron identificados con el fortalecimiento de la acción externa conjunta y la convergencia con los objetivos de la unidad latinoamericana y el mejoramiento de la capacidad de competir a escala internacional.

Es conveniente resaltar que dentro de las acciones previstas en el corto plazo para la ejecución del Diseño Estratégico para el sector comercio se estableció el inicio del programa de Liberación por parte de Bolivia para el año 1990, ampliando el ámbito de aplicación a toda la nomina de desgravación automática. La prosecución del Programa de Liberación, se efectuaría mediante rebajas de los gravámenes, no inferiores al 20% anual, a partir del 31 de diciembre de 1991 y culminando el 31 de diciembre de 1995.

## **VII . ROL DESEMPEÑADO POR BOLIVIA**

Bolivia, trascendiendo los tratamientos del régimen preferencial del Acuerdo y que le habían permitido postergar en lo sustancial, los compromisos de Liberación en favor del comercio intrasubregional, propuso la vigencia en el más breve plazo de la zona de libre comercio para el universo arancelario, posición que, inicialmente, fue objeto de un resuelto respaldo de Colombia y la posterior adhesión de Venezuela, Perú y Ecuador.

Concretamente, la aprobación del "Diseño Estratégico", logró en brevísimo plazo reponer la vigencia y la credibilidad en el Pacto Andino, en íntima relación con la política económica vigente en Bolivia a partir de agosto de 1985, al disponer que "el espacio económico subregional debe ser un contexto competitivo, en el que rija la lógica del mercado", en sustitución de los criterios rigidamente proteccionistas y de planificación concertada de todos los ámbitos del

desarrollo subregional, los cuales se habían mantenido invariablemente sin lograr la esperada consecución de los objetivos del Grupo Andino.

## VIII. PROFUNDIZACION DEL DISEÑO ESTRATÉGICO

La validez y coherencia de las disposiciones inscritas en el Diseño Estratégico, determinaron el que un año más tarde los mismos cinco Presidentes, ampliamente respaldados por los máximos representantes empresariales de los cinco países miembros, dispusieran su profundización, *resolviendo anticipar de 1995 a 1992 el cumplimiento de los plazos inicialmente inscritos en el Diseño Estratégico, para la conformación de la zona de libre comercio y la posterior aprobación de los niveles del arancel externo común, sobre la base del cual se conformaría el Mercado Común Andino.*

De esta manera, en el “Acta de La Paz”<sup>4</sup> suscrita por los Presidentes de los Países Miembros del Grupo Andino al constatar con beneplácito la convergencia creciente entre las políticas económicas de los países andinos, se resolvió profundizar el proceso de integración con miras a la configuración del Mercado Común.

Para tal efecto, se definió adelantar el proceso de Armonización de políticas económicas, de Integración Física y de Integración Fronteriza, Desarrollo Agropecuario, Liberación de la Circulación de Capitales, Servicios y Personas en un contexto de acciones conjuntas para modernizar el aparato productivo y el acervo tecnológico andinos.

En cuanto se refiere a comercio se dispuso adelantar la conformación de la Zona de Libre Comercio al 31 de diciembre de 1991, eliminando el Régimen de Comercio Administrado el 31 de diciembre de 1990, eliminando también en plazos no mayores al 31 de diciembre de 1991, la Nomina de Reserva y las Listas de Excepciones.

A su vez, se adelanta a 1991 la adopción del Arancel Externo Común y su adopción

gradual, entre 1991 y 1993 por parte de Colombia , Perú y Venezuela, y entre 1991 y 1995 por Bolivia y Ecuador, para tener constituida la Unión Aduanera en 1995.

En el área de las Relaciones Externas Conjuntas, se identificaron acciones que en el corto plazo, debieron contribuir a la Unidad Latinoamericana a la Articulación con el contexto internacional.

#### **IX. PRINCIPALES INDICADORES DE LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTRASUBREGIONAL ANDINO (1969 - 1993/1998)**

La evolución de las exportaciones intrasubregionales, durante todo el período de vigencia del Acuerdo de Cartagena hasta 1993 puede ser constatada en el cuadro No 1, en el cual se hace una comparación entre la evolución de las exportaciones intrasubregionales y al mundo, a partir de un índice cuyo año base se estableció en 1969.

En el período analizado, es preciso destacar dos puntos de inflexión en el crecimiento del comercio de exportaciones intrasubregionales, uno a partir del año 1978, época de significativo dinamismo y el otro de mayor importancia aún, a partir de año 1990, que se mantiene hasta el presente y es generado por la Zona de Libre Comercio Andina, a partir especialmente de la aprobación por parte de los Presidentes de los Países andinos, del "Diseño Estratégico".

Es necesario destacar que, en el período 1969 a 1988, se experimentó un crecimiento acumulado de las exportaciones intrasubregionales del orden de 1.024%, y del año 1989 a 1993, éste ascendió a un ritmo inusitado al alcanzar un nivel de 3.041%, lo que equivale a decir que en este período se alcanzó un crecimiento de treinta veces respecto al valor original de 1969.

En este contexto, para el período 1970-1993, la tasa de crecimiento anual del comercio exterior intrasubregional, experimentó un nivel de crecimiento del 14%, con 112 millones de dólares de exportaciones a la subregión para el año 1970 y de 2.886 millones de dólares para

---

<sup>4</sup> ACTA DE LA PAZ:29 y 30 de noviembre, Cuarta reunión del Consejo Presidencial Andino, La Paz – Bolivia.

1993; mientras que para el comercio exterior al mundo la tasa de crecimiento fue de 8%, alcanzando niveles de 5.380 millones de dólares para las exportaciones en 1970 y de 29.460 millones de dólares para 1993. (Cuadros No 2 y 3).

Las exportaciones intrasubregionales respecto al total del mundo, significaron un 2% para el año 1970. Dicho porcentaje creció hasta 10% para el año 1993 (Cuadro No 4). Dentro de este marco, la participación de las exportaciones *manufactureras* andinas a la subregión respecto al mundo, fue de 3% para 1970 y de 16% para el año 1993, lo que demuestra que en el ámbito andino, se incorporó mayor valor agregado en la oferta exportable. (Cuadro No 5).

Para los primeros trimestres de los años 1990 hasta 1994, las exportaciones intrasubregionales mostraron los siguientes niveles: para 1990, 356 millones de dólares; para 1991, 416 millones de dólares, para 1992, 462 millones de dólares, para 1993, 588 millones de dólares y para 1994, 698 millones de dólares. En todo caso se muestra un crecimiento sostenido de las exportaciones intrasubregionales en el período señalado. (Cuadro No 6).

Asimismo, la tasa de crecimiento de las exportaciones intrasubregionales para el caso del período enero-marzo de 1994 con respecto a enero-marzo 1993, fue de 18,9% (Cuadro No 7). En este mismo período, enero-marzo 1994, con respecto a enero-marzo 1993, las tasas de crecimiento de las exportaciones por país fueron, para Bolivia de 116%; Colombia, el único país que en ese período registra una tasa negativa de menos 1,9% en el crecimiento de sus exportaciones para el período señalado; manteniendo su ritmo ascendente el Ecuador con el 30,2%; Perú 2,4% y Venezuela 40,6%. En consecuencia, *corresponde destacar la tasa de crecimiento alcanzada por Bolivia en sus exportaciones al Mercado Subregional Andino, si bien estas están referidas fundamentalmente a los mercados de Perú y Colombia, con un fuerte énfasis en el sector agropecuario para las exportaciones de oleaginosas* (Cuadro No 8).

Para este mismo período, Enero - Marzo 1994 las exportaciones intrasubregionales se desglosan por Países Miembros, de la siguiente forma: *Bolivia exporta a Colombia 6,3 millones de dólares, a Ecuador 1,9 millones de dólares, al Perú 21,9 millones de dólares y a Venezuela*



0,4 millones de dólares, haciendo un total de 30,5 millones de dólares. Colombia, a su vez, exporta a Bolivia 3,7 millones de dólares, a Ecuador 59,9 millones de dólares, al Perú 45,1 millones de dólares y a Venezuela 130,6 millones de dólares, sumando un total de 239,3 millones de dólares. Por su parte, Ecuador exporta a Bolivia 0,6 millones de dólares, a Colombia 35,6 millones de dólares, al Perú 40,3 millones de dólares y a Venezuela 1,6 millones de dólares, con un total de 78,2 millones de dólares totales a la Subregión. Perú exporta a Bolivia 15,2 millones de dólares, a Colombia 22,5 millones de dólares, a Ecuador 11,6 millones de dólares y a Venezuela 26,6 millones de dólares, representando un total de sus exportaciones intrasubregionales de 75,9 millones de dólares. Finalmente, Venezuela exporta a Bolivia 0,2 millones de dólares, a Colombia 234,7 millones de dólares, a Ecuador 25,3 millones de dólares y al Perú 14,4 millones de dólares, conformando un total de 274,6 millones de dólares. Así el total de las exportaciones intrasubregionales dentro del Grupo Andino alcanzó 698,5 millones de dólares, destacándose Venezuela con el mayor nivel de las exportaciones seguido por Colombia. (Cuadro No 9).

De la situación anteriormente descrita, se puede apreciar la estructura porcentual de las exportaciones intrasubregionales del Grupo Andino, periodo enero a marzo de 1994, cuadro en el que Colombia tiene un 34,3 % de las exportaciones intrasubregionales; Bolivia un nivel del 4,4 % para ese mismo periodo, Venezuela 39,3 %, Perú 10,9%, y Ecuador 11,2 %. (Cuadro No 10).

Asimismo, en lo que se refiere a las *exportaciones intrasubregionales* de los años 1994 (finales), 1995 y 1996, las cifras registradas son las siguientes: Para el año 1994 el intercambio total de la subregión alcanzó a tres mil setecientos cincuenta y siete millones de dólares; 4718 millones de dólares para 1995 y 4657 millones de dólares para 1996 (Cuadro No 11).

Por país, Bolivia exportó a la subregión, 202 millones de dólares el año 1994; 217 millones de dólares el año 1995 y 270 millones de dólares el año 1996. Colombia registró exportaciones a la subregión por un monto de 1146 millones el año 1994, 1936 millones de dólares el año 1995 y finalmente 1839 millones el año 1996; Ecuador exportó el año 1994, un

monto de 393 millones de dólares; 359 millones de dólares el año 1995 y recuperando el año 1996 con un monto de 426 millones. Perú, por su parte exportó a la subregión 322 millones de dólares el año 1994, 405 millones el año 1995 y 417 millones el año 1996. Finalmente Venezuela, uno de los socios mayores en el intercambio intrasubregional, exportó a la subregión 1692 millones de dólares el año 1994, 1799 el año 1995 y 1703 millones el año 1996 (Cuadros No 11 y 12).

En cuanto a la estructura de participación del comercio para los años 1995 y 1996, destaca Colombia como el socio de mayor importancia con 41 % el año 1995 y 39 % el año 1996, *Bolivia tiene una participación del 5% del comercio intrasubregional el año 1995 y 6 % el año 1996.* (Cuadro No 13) .

En el intercambio intrasubregional para el período enero - marzo 1996 (cifras estimadas por la Junta del Acuerdo de Cartagena) es preciso mencionar que Bolivia exportó 50,9 millones de dólares, Colombia 445 millones, el Ecuador 79, Perú 98 millones de dólares y Venezuela 362 millones de \$us. Para el mismo período de 1997, Bolivia exportó 64,3 millones de dólares, Colombia 505,6; Ecuador un monto de 113,3 millones de \$us; Perú 111,4 y Venezuela 375,6 millones de \$us. (Cuadro No 14). Es conveniente mencionar que para el período enero - marzo 1997, Colombia participa con el 43 % del comercio intrasubregional y Bolivia tiene un nivel del 6% del mismo. (Cuadro No 15).

Al efectuar una evaluación del proceso de integración subregional, a los treinta años de vigencia, Héctor Maldonado Lira,<sup>5</sup> al examinar el comercio de la subregión menciona que en 1970, las exportaciones intrasubregionales eran de 112 millones de dólares, y fueron creciendo paulatinamente hasta principios de la década 80 y alcanzaron un máximo de 1237,7 millones de dólares en 1981. A partir de ese momento, las mismas empezaron a decrecer en forma abrupta hasta llegar a 655 millones en 1986. No obstante, hay que ponderar el hecho de la recuperación del comercio intrasubregional que alcanzó en 1997 a 5628 millones de dólares y para 1998

(cifras provisionales) de 5278. (Cuadro N° 16).

Asimismo, se coincide en que considerable porcentaje del comercio intrasubregional corresponde a bienes no tradicionales y el notable mejoramiento de este ha tenido favorables repercusiones en los sectores industriales de los cinco países, especialmente en los más competitivos. *El sector de bienes manufacturados alcanzó en 1998 a cerca del 88% del comercio total intrasubregional, es preciso citar que para este sector, el mercado ampliado subregional se constituyó en un importante trampolín o escalón de aprendizaje con relación al desarrollo de exportaciones a terceros mercados.*

Todo hace pensar que esta estructura de intercambio subregional se mantendrá en los próximos años, aunque su volumen total podrá crecer rápidamente.

*Debe reconocerse, no obstante que en términos generales el comercio intrasubregional tiene un peso relativo o poco significativo frente al comercio de los países andinos con el mundo, sin embargo, se ha constatado una tendencia de crecimiento del comercio intra andino, que pasó de 2% de las exportaciones al mundo en 1969 a casi un 14% en 1998, lo que lleva a pensar que conforme avanza el proceso de integración hay una mayor dinámica comercial entre los países andinos que con terceros.*

En cuanto se refiere a Bolivia y su intercambio comercial con los países de la Comunidad Andina, que reflejan el aprovechamiento de nuestro país de dicho proceso de integración subregional, es preciso indicar que la certidumbre en cuanto a la consolidación de la zona de libre comercio andina y la unión aduanera, han dado señales claras a nuestro sector exportador para orientar sus inversiones sobre la base del mercado ampliado andino. Esto se puede evidenciar en las inversiones recientes en rubros como las oleaginosas cuyos mercados son dos países de la Comunidad Andina.

---

<sup>3</sup> Héctor Maldonado Lira, Ex Embajador de Venezuela en Bolivia, Ex Representante Titular ante la Comisión de la Comunidad Andina y funcionario de la Junta del Acuerdo de Cartagena edito el texto "TREINTA ANOS DE

De esta forma, Bolivia exportó a la Comunidad Andina, \$us 120 millones el año 1993; 196 millones de \$us en 1994; 218 millones en 1995; 270 millones de \$us el año 1996, alcanzando este año el máximo nivel exportado; en 1997 \$us 251 millones y en 1998, aunque cifras provisionales, 239 millones de dólares (Cuadro N° 17).

En un análisis por país, según registros nacionales (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones) Bolivia exportó a Colombia (**el segundo gran mercado andino para Bolivia**) el año 1995 \$us 63,8 millones; en 1996, 115,7 millones de \$us; el año 1997, 87,5 millones de \$us y en 1998, 84,9 millones de \$us. En cuanto a Ecuador, Bolivia exportó el año 1995, 6,7 millones de \$us; el año 1996, 7 millones de \$us; el año 1997 Bolivia le vendió al Ecuador 3,5 millones de \$us. Finalmente, en 1998 Bolivia exportó 15,6 millones de \$us. **El primer mercado para nuestro país en el Grupo Andino lo constituye el Perú**, a este país Bolivia exportó el año 1995, 141,4 millones de \$us; el año 1996:134,7 millones de \$us; el año 1997 Bolivia exportó 155,9 millones de \$us y en 1998, 130,5 millones de \$us. Finalmente, Bolivia le vendió a Venezuela, \$us 5,5 millones el año 1995; en 1996; 1 millón de \$us; en 1997:1,3 millones de \$us y en 1998, 9 millones de \$us.(Cuadro N° 18)

En cuanto a productos según mercado de importancia, Bolivia le vende al Perú, productos derivados de las oleaginosas como torta, harina, aceite y grano de soya, también algodón sin cardar, azúcares de caña, minerales de plata, constituyendo este grupo de productos más del 75 % del total (análisis para el año 1997). En cuanto a Colombia, Bolivia le vende torta, aceites refinados y en bruto, grano de soya significando estos productos derivados de la soya, 87 % del total (ejercicio para 1997).

Al Ecuador, Bolivia le vende (ejercicio para el año 1997), torta de soya en mínimos registros con relación a lo exportado a Colombia y Perú y este producto representa alrededor del 60%. Con relación a Venezuela destaca el incremento de exportaciones del año 1998 con respecto a 1997, aunque en niveles poco significativos si tomamos en cuenta los montos exportados para estos mismos productos a Colombia y Perú, en productos sojeros como los

aceites mezcla y aceite refinado de soya, que en 1998 representaron el 60 % del total exportado y sumados al estaño, 87,5 % del total exportado. (Cuadro N° 19).

Cabe finalmente destacar que la fuente a la que se recurrió para el procesamiento de la información, fue la Junta del Acuerdo de Cartagena, órgano técnico subregional (hoy en día Secretaria General de la Comunidad Andina) y el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones.

#### **X. ABSTENCIÓN DEL PERÚ - DECISIONES 321, 347, 353, 377 Y 387**

A través de la Decisión 321 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, suscrita el 25 de agosto de 1992, el Perú suspendió sus obligaciones y compromisos con respecto al Programa de Liberación y el Arancel Externo Mínimo Común, inicialmente hasta el 31 de diciembre de 1993. Estableciendo asimismo que durante ese tiempo, no participará en la adopción de decisiones relativas a la Armonización de políticas Macroeconómicas, en la definición del Arancel Externo Común, el Perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio Andina, ni en las negociaciones comerciales con terceros países y en consecuencia esos compromisos no serán de aplicación para el Perú.

No obstante lo antes mencionado, El Perú podrá celebrar Acuerdos comerciales con los países andinos. Posteriormente, mediante Decisión 347 de 17 de diciembre de 1993, la Comisión amplió el plazo fijado en la Decisión 321 hasta el 30 de abril de 1994 y toda vez que fueron suscritos acuerdos bilaterales entre el Perú y los demás países miembros, estos fueron prorrogados automáticamente hasta el 30 de abril de 1994.

La Decisión 353 (4 de abril de 1994), a su vez establece que el Perú reasumirá su plena participación en la Armonización de políticas Macroeconómicas y en negociaciones con terceros países; que podrá mantener sus niveles arancelarios de 15 y 25 % y su condición de observador en el tema del Arancel Externo Común. Por otra parte, el Perú adopta el compromiso de incorporar a la Zona de Libre Comercio Andina un número determinado de subpartidas Nandina y comprometiéndose además, a ampliar dicha lista con otros productos referidos a los Anexos

de la Propuesta de Arancel Externo Común y la Decisión 335.

Destaca asimismo en la Decisión 353, la prórroga de los Acuerdos Bilaterales suscritos entre el Perú y los demás países miembros, adoptando la previsión de ampliarlos, en forma paralela y progresiva con los avances que se realicen en el proceso de eliminación de subvenciones directas a la exportación de naturaleza cambiaria, financiera y/o fiscal; reforzamiento de las normas de origen y la eliminación de distorsiones al comercio por la aplicación de diferentes aranceles.

La Decisión 377 de 19 de junio de 1995, establece que el Perú decidirá definitivamente hasta el 31 de enero de 1996, su incorporación plena a la zona de libre comercio, en función del cumplimiento por parte de los países miembros para poner (antes de dicha fecha) en vigencia un sistema de derechos correctivos, el reforzamiento de las normas de origen, la definición de criterios y procedimientos para la fijación de Requisitos

Específicos de Origen REOS, la eliminación de subvenciones a las exportaciones y la no-aplicación de los beneficios del Programa de Liberación a los productos provenientes de Zonas Francas.

En este largo proceso de la participación parcial del Perú en el proceso de integración andino, continuó la Decisión 387 denominada como "Perfeccionamiento de la Integración Andina", de 13 de diciembre de 1995, en la que se prevé la ampliación de los Acuerdos Bilaterales y para tal fin, el emprendimiento de negociaciones bilaterales a partir del primer trimestre de 1996. Asimismo se prevé la Armonización de los sistemas de incentivos a las exportaciones, los regímenes aduaneros especiales, a mas tardar el 31 de diciembre de 1997.

## **XI. RELACIONES CON TERCEROS - DECISIÓN 322**

Es conveniente resaltar, que a la fecha de suscripción de la mencionada Decisión (25 de agosto de 1992), y recogiendo el espíritu del Acta Presidencial de Barahona en la que los

mandatarios señalaron que las negociaciones con los países de América latina y el Caribe tendrían un carácter preferentemente comunitario, la Comisión estableció que las negociaciones con los países de la ALADI, Centroamérica y el Caribe tendrán un carácter preferentemente comunitario, a los fines de que en ellas participe el Grupo Andino en su conjunto.

De no ser posible dicha negociación comunitaria, los países andinos podrán adelantar negociaciones comerciales bilaterales con los otros países de la Región con el compromiso de mantener informados al resto de países, acerca del desarrollo de dichas negociaciones, y estas no podrán ser objetadas por haberse cumplido las consultas previstas en el Acuerdo de Cartagena. También se acordó la revisión de los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos con los países de ALADI con el objetivo de definir criterios comunitarios en las negociaciones con estos países.

Esta situación permite concluir que la participación parcial del Perú en el proceso de Integración andino, permitió, entre otras razones, restarle credibilidad e imagen al Grupo Andino frente a terceros y de esta manera los países andinos estuvieron autorizados para emprender en el futuro inmediato, negociaciones con otros países y grupos de países, como fue el caso de las negociaciones entre México, Colombia y Venezuela para la suscripción del Grupo de los Tres, las negociaciones propias de Bolivia que condujeron a la suscripción del tratado de Libre Comercio con México y la posterior suscripción del Acuerdo de Complementación Económica con el MERCOSUR.

## **XII. IMPACTO DE LA ABSTENCIÓN DEL PERÚ**

La posición adoptada por Perú, de postergar indefinidamente el cumplimiento de los compromisos asumidos para la conformación de la zona de libre comercio y la adopción del Arancel Externo Común, determinó el inicio de un nuevo resquebrajamiento en el ámbito andino, pues dicha situación motivó a la postre el marginamiento del rol político asumido por los Presidentes andinos y los Cancilleres, retomándose la adopción de decisiones a nivel exclusivamente de Plenipotenciarios y subalternizando la dimensión política de la integración, en franca contraposición a las disposiciones adoptadas por los Presidentes, para el relanzamiento del

### Acuerdo Subregional Andino de Integración.

No obstante, la dimensión de los logros alcanzados en el seno del Grupo Andino, en el curso de los últimos años, resulta evidente la fragilidad del esquema subregional, por la ausencia de una efectiva continuidad en las políticas asumidas por los países miembros, en cuanto se refiere a la prioridad asignada a la reactivación del Grupo Andino en el período comprendido entre febrero de 1989 y diciembre de 1991. La abstención de la participación del Perú en los mecanismos de liberación del comercio y la unión aduanera andina, concluyó desvirtuando el alcance y proyección que venía alcanzando el Grupo Andino.

Asimismo, los principales socios de este esquema subregional, Colombia y Venezuela, concertaron junto a México el denominado Grupo de los Tres, emprendiendo la conformación de una zona de libre comercio, al margen de una política común de relacionamiento externo del Grupo Andino, lo cual evidentemente resta coherencia a la adopción del Arancel Externo Común, cuyo alcance se limita en la práctica a Colombia, Ecuador y Venezuela, por la abstención del Perú a este mecanismo y la consolidación por parte de Bolivia de sus aranceles nacionales vigentes como Arancel Externo Común.

### **XIII. NUEVO DISEÑO ESTRATÉGICO**

El VII Consejo Presidencial Andino<sup>6</sup>, al examinar la marcha del proceso de integración andino en el marco de la globalización y regionalización de la economía mundial, los problemas derivados de la pobreza y la Paz entre las naciones el hemisferio, decidieron aprobar el "Nuevo Diseño Estratégico" entre otros, con los objetivos de profundizar el proceso de integración andina, elevando los logros comerciales al campo económico - social; Armonizar políticas económicas; Definir políticas sociales, articular el Sistema Andino de Integración y avanzar hacia la integración latinoamericana y hemisférica.

---

<sup>6</sup> VII CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO, Quito – Ecuador, 5 de septiembre de 1995, se adopta el "Nuevo Diseño Estratégico"



En consecuencia, las tres grandes líneas de Acción se refieren a la profundización del proceso, su proyección externa y el *desarrollo de una agenda social* en la tarea de la integración. En el primer tema, se prevé el perfeccionamiento de las normas comunitarias en especial de aquellas que garanticen una sana competencia, que aseguren el funcionamiento transparente del mercado (eliminando distorsiones en la competencia), la Armonización en las compras del estado y la competitividad.

En el campo de la proyección externa, se define la creación de una estrategia comunitaria para la profundización de la integración con América Latina y el Caribe, en particular con Panamá y el MERCOSUR, la participación en el proceso de integración hemisférica; la profundización de las relaciones con la Unión Europea y los países del Asia Pacífico y la coordinación frente a otros foros como la OMC.

En la Agenda Social, se definió que el Grupo Andino promoverá estrategias en la inversión en el desarrollo de capital humano, en el desarrollo de programas de participación popular, en el fomento de sistemas y proyectos de apoyo social, orientados a promover la participación de las pequeñas empresas y microempresas en el espacio económico ampliado y finalmente en la promoción de iniciativas dirigidas a la protección y el bienestar de la población trabajadora, estimulando acciones para mejorar la calidad de vida y el acceso óptimo a la Seguridad Social.

#### **XIV. PROTOCOLO DE TRUJILLO**

El VIII Consejo Presidencial Andino<sup>7</sup>, adoptó el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), en el que se crea la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración, que se constituyen en el nuevo marco jurídico frente a los cambios en la economía mundial.

---

<sup>7</sup> OCTAVA REUNION DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO: Trujillo – Perú 9 y 10 de Marzo de 1996, adopta el Protocolo Modificadorio de Creación de la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración.

El Sistema Andino de Integración está conformado por el Consejo Presidencial, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión de la Comunidad Andina, la Secretaría General de la Comunidad Andina ( en sustitución de la Junta del Acuerdo de Cartagena), el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, el Parlamento Andino, El Consejo Consultivo Empresarial, el Consejo Consultivo Laboral, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Latinoamericano de Reservas y los convenios sociales.

Destacan en este contexto, la sustitución de la Junta del Acuerdo de Cartagena por la Secretaría General de la Comunidad Andina, implicando un cambio del carácter eminentemente técnico de la Junta por el de la Secretaría General como órgano ejecutivo. Asimismo, el hecho de que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores se pronunciara mediante Declaraciones y adoptara Decisiones por consenso, se reunirá en forma ampliada con los representantes titulares de la Comisión por lo menos una vez al año y, en el ámbito de Representantes Alternos, cada vez que lo considere necesario.

## **XV. CUMBRE DE SUCRE**

Finalmente, en la Cumbre de Sucre<sup>8</sup>, los mandatarios de la Subregión, adoptaron una serie de Directrices Presidenciales, entre las cuales destaca la relacionada con la Afirmación y Profundización del Proceso Andino de Integración, la Creación de un Grupo de Alto Nivel para acordar los términos de retiro o permanencia del Perú en el Acuerdo de Cartagena, la designación del primer Secretario General de la Comunidad Andina, y entre otros, la Liberalización del Comercio de Servicios, la Armonización de Políticas Macroeconómicas, la Competitividad con Desarrollo Tecnológico y Capacitación, Desarrollo Sostenible y en el área de Relaciones Externas, la definición de una estrategia comunitaria orientada a la profundización de la integración con los demás bloques económicos regionales y de relacionamiento con esquemas extraregionales.

## **XVI. SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA PERMANENCIA DEL PERÚ**

Luego de arduas gestiones al mas alto nivel por parte de los países miembros y especialmente de la iniciativa de Bolivia, mediante Decisión 414 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre "Perfeccionamiento de la Integración Andina" se determinó la permanencia del Perú en la Comunidad Andina, para lo cual se adoptó un Programa de Desgravación arancelaria que culminará con la plena participación del Perú en la zona de libre comercio andina el 31 de diciembre de 2005, continua vigente, mientras tanto, el Acuerdo Comercial Bilateral entre Bolivia y Perú. Asimismo, se adoptaron Decisiones conexas en materia de medidas correctivas por diferencias arancelarias, normas especiales para la calificación del origen, Criterios para la fijación de requisitos específicos de origen, expedición de registro o inscripción sanitaria y sobre el Sistema Andino de Normalización.

### **SECCION CONCLUSIVA**

## **XVII. CONCLUSIONES**

La aprobación y aplicación de las disposiciones inscritas en el Diseño Estratégico, dieron lugar a la inmediata dinamización del comercio intrasubregional, multiplicándose los niveles del mismo en más de diez veces, durante los dos primeros años de vigencia de los compromisos asumidos en diciembre de 1989.

La posición boliviana, sostenida en el marco multilateral andino, promovió la consolidación de este esquema subregional, en los términos reiteradamente definidos por los Presidentes Andinos, particularmente en Cartagena y Galápagos en 1989, La Paz 1990 y Barahona 1991.<sup>9</sup> Posteriormente, el Perú determinó postergar indefinidamente el

---

<sup>8</sup> NOVENA REUNION DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO: Sucre – Bolivia, 22 y 23 de abril de 1997, los Mandatarios de Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela manifestaron su inquebrantable voluntad de profundizar el proceso, avanzando hacia el Mercado Común.

<sup>9</sup> SEXTA REUNION DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO:Cartagena De Indias – Colombia, 3 al 5 de Diciembre de 1991, adopta el "Acta de Barahona" ratificando la zona de libre comercio para 1991 y adopta la estructura del Arancel Externo Común para entrar en vigencia en 1992 (configura la Unión Aduanera).

cumplimiento de sus compromisos asumidos para la conformación de la zona de libre comercio y la adopción del Arancel Externo Común, afectando de esta manera la marcha del proceso andino de integración. Es preciso mencionar que dicha participación parcial determinó que la consolidación y proyección del Grupo Andino, en la que venían trabajando los mandatarios, se viera afectada tanto al interior, en la conformación de la Unión Aduanera y Mercado Común como hacia afuera, en la imagen andina como interlocutor frente a terceros.

La inestabilidad política interna en uno o más de los países andinos, no podía dar lugar a imponer una nueva paralización del esquema subregional andino.

En este sentido, en la práctica, se incumplieron las disposiciones adoptadas por los Presidentes, para el relanzamiento del Acuerdo Subregional Andino de Integración.

Por otra parte, Colombia y Venezuela, concretan junto a México el denominado Grupo de los Tres, creando una zona de libre comercio, al margen de una política común de relacionamiento externo del Grupo Andino.

No obstante en los últimos años, con la adopción del Arancel Externo Común, y la celebración de las reuniones del Consejo Presidencial Andino de Quito, Trujillo y Sucre, oportunidades en las que se adoptaron Directrices de fundamental importancia como la de la reforma institucional y la de avanzar a la conformación de un Mercado Común y; últimamente, la decisión de permanencia del Perú en el seno de la Comunidad Andina permiten vislumbrar con optimismo días mejores en el futuro de la Comunidad andina.

Finalmente, se ha podido comprobar con cifras estadísticas que la apertura del Grupo Andino a partir del mencionado "Diseño Estratégico" ha favorecido ampliamente el intercambio intrasubregional<sup>10</sup>. De esta manera, en términos generales la tasa de crecimiento del comercio intrasubregional entre 1970 y 1988 ha sido del 15%, muy

---

<sup>10</sup> Revisar Capítulo IX "Principales Indicadores de la Evolución del Comercio Intrasubregional", p. 23 y el Anexo: "Aspectos Técnicos para la Evaluación Económica del Acuerdo de Cartagena".

superior a la tasa de crecimiento con terceros que alcanzo para el mismo periodo un promedio anual del 7%. Aunque no es objeto del estudio en cuanto a periodo de análisis se refiere, se debe mencionar que Bolivia ha duplicado sus ventas a la Comunidad Andina, entre 1993 y 1998 (Sus 120 millones y Sus 239 millones respectivamente).

#### **BIBLIOGRAFIA**

- CHACHOLIADES, Miltiades: "Economía Internacional". Segunda Edición, Mc Graw Hill México, 1996
- CORNEJO, Ramírez: "Comercio Internacional, hacia una gestión competitiva" Primera Edición. Lima.
- Krugman, Paul y OBSTFELD, Maurice: "Economía Internacional, teoría y Política" Tercera Edición, McGraw Hill, 1996.
- DORNBUSCH, Rudiger "Macroeconomía", 1996
- Sach, Larrain: "Macroeconomía", 1996
- OCAMPO, José, CEPAL, 1998
- JUNAC "Arancel Externo Común" Lima, 1996
- Secretaria General de la Comunidad Andina: "Bases para el Perfeccionamiento del AEC", Lima, 1999
- ABUZADA, Salah, Roberto: "Política Arancelaria Boliviana y la Adopción del Arancel Externo Común". Lima, 24 de septiembre de 1991
- JIMENEZ, Gloria: "Identificación y Evaluación de las opciones para la Adopción del Arancel Externo Común por parte de Bolivia". La Paz, octubre de 1991
- OMC: "Examen de las Políticas Comerciales – Bolivia", WT/TPR/S/57. Ginebra, junio de 1999
- UNCTAD y OMC: "Guía de la Ronda Uruguay para la Comunidad para la Comunidad Empresarial". Ginebra, CCI/CS, 1995
- LEDESMA, Carlos: "Principios de Comercio Internacional", Ediciones Macchi, tercera Edición actualizada. Argentina, 1990
- BORJA, GONZALEZ y STEVENSON: "Regionalismo y Poder en América: Los límites del neorrealismo". CIDE, México, 1996

- RODRÍGUEZ, LOW y KOTSCHWAR: "Trade Rules in the Making – Challenges in Regional and Multilateral Negotiations". Washington, DC, 1999
- SG – CAN: "Guía de Comercio e Inversión – Cómo hacer negocios en la Comunidad Andina". Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima, mayo de 1999
- UCULMANA, Peter: "Comercio Internacional y Desarrollo. Bolivia, julio de 1997
- LAIDI, Zaki: "Un mundo sin sentido". Fondo de Cultura Económica. México, 1999
- PIPITONE, Ugo: "Ensayos sobre Desarrollo y Frustración: Asia Oriental y América Latina"
- ONDARZA, Linares Franz: "Bolivia y la Integración, Problemas de ayer y de hoy". La Paz, Bolivia, 1989
- UDAPE: "Evaluación de la Economía Boliviana", 1998
- RICOSSA, Sergio: "Diccionario de la Economía", Siglo XXI, 1990
- SELDON, Arthur: "Diccionario de Economía"
- EDILCEX SRL, Editorial: "Diccionario de Comercio Exterior"
- Entrevistas y Estudios a Instituciones responsables, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Hacienda, de Comercio Exterior y Cancillerías de los países andinos.
- VELASCO ROMERO, Ramiro: "Nuevos Escenarios Internacionales. Los Desafíos para la política exterior latinoamericana. UDAPEX – ILDIS, La Paz – Bolivia 1994
- BARRIOS, Raúl y otros: "Política Exterior Boliviana. Tendencias y Desafíos" UDAPEX –ILDIS, 1996
- MALDONADO LIRA, Héctor: "30 Años de Integración Andina" Secretaría General de la Comunidad Andina, mayo de 1999.

### **AREA III. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

La experiencia en el trabajo del relacionamiento externo de Bolivia, específicamente en el campo de la integración económica, me permitió obtener un cabal conocimiento sobre la participación de Bolivia en los diferentes esquemas de integración bilateral y multilateral, como ya fue expuesto anteriormente, evidentemente, la experiencia genera una determinada especialización en el tema lo que conlleva desarrollar una determinada capacidad de resolver o anticiparse a problemas, quizás se debería enfatizar en que “problemas” o coyunturas difíciles, pueden vincularse con algunos aspectos delicados en cada una de las negociaciones que se emprenden como país. Fundamentalmente, en una negociación comercial podrá constituirse en un “problema” el lograr las mejores condiciones de acceso para la oferta exportable boliviana, tomando en cuenta los grados de rigidez que sobre dichos productos presenten los países o grupos de países con los que se negociara.

Por el contrario, podrían significar “problemas” el lograr la mayor protección para productos sensibles de la economía boliviana (usualmente referidos a los que se producen en Bolivia y son destinados al consumo domestico) en la negociación con países que tengan ventajas comparativas en su producción y sistemas de incentivos y subsidios en su exportación. De hecho, un estudio e investigación del país o grupo de países con los que se negociara, sobre sus debilidades y potencialidades y de las nuestras propias, permitirá anticiparse a los resultados reales de dicha negociación y los elementos y estrategias que deberán ser tomados en cuenta para encarar la misma.

Dicha situación se presenta también en la negociación de los grandes temas en todas las áreas geopolítica, social, cultural, económica, etc.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha venido exigiendo en los últimos años, en aplicación de Ley del Servicio Exterior, como requisito par prestar servicios profesionales en la Cancillería, el haber obtenido un título profesional y ser egresado de la Academia Diplomática de Bolivia, sin descartar la opción de contar con otros profesionales

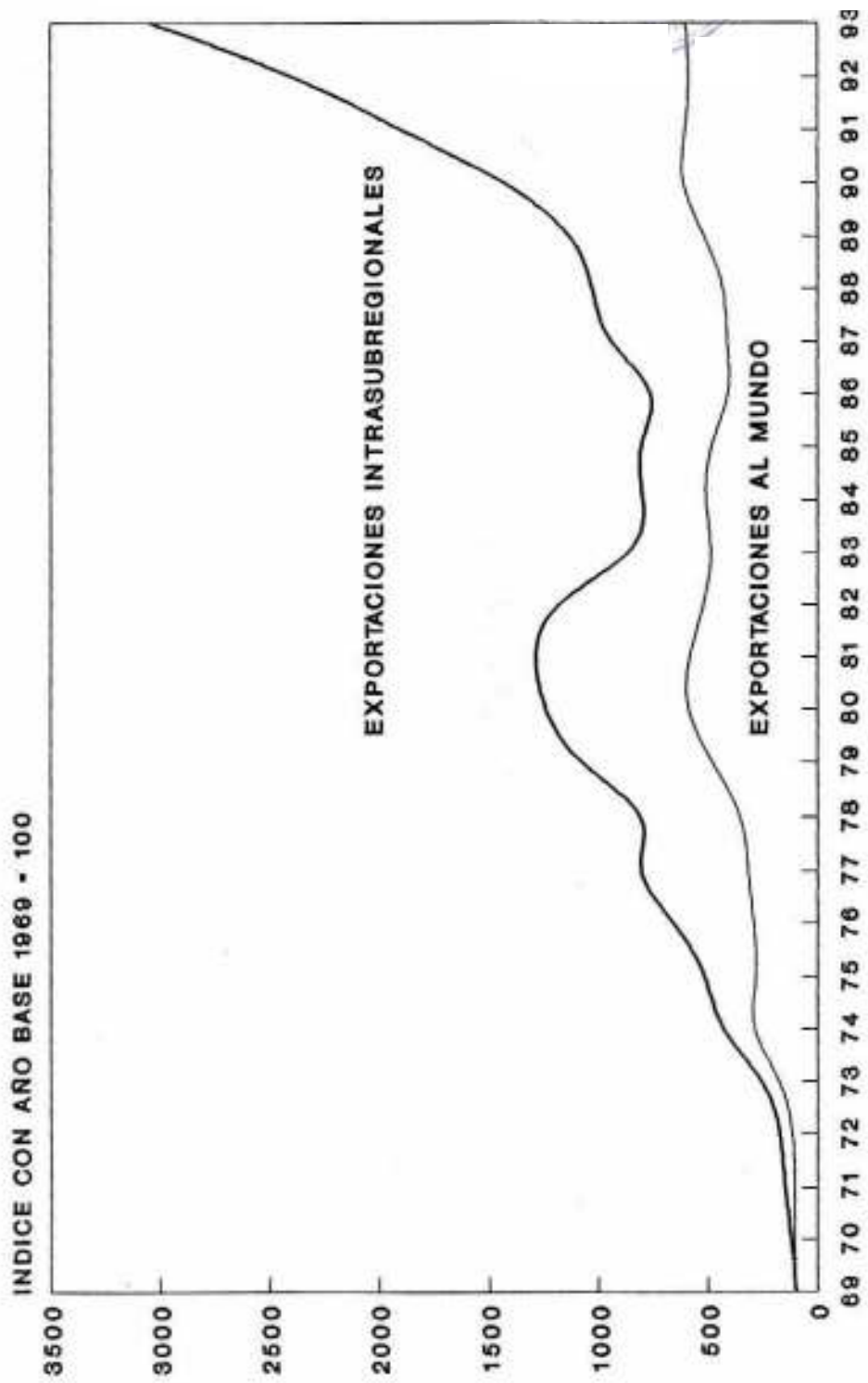
destacados y especializados en temas de relaciones exteriores, para prestar servicios en dicho Ministerio que tengan el grado de Magister Science.

En cuanto al análisis de la actividad con relación a la formación recibida en la Universidad Mayor de San Andrés, se puede mencionar que en el actual entorno internacional de apertura, competitividad y plena inter actuación de las economías se debe prever en el pensum de la carrera de economía, un mayor desarrollo de materias referidas al comercio internacional y la integración económica, estimulando y promoviendo la generación de nuevos profesionales en estos campos con un mayor conocimiento de nuestra Bolivia y su inserción en el contexto internacional. Para ello, se podrían definir programas semestrales y/o anuales de materias, seminarios y talleres para la formación de dichos profesionales.

Una ultima reflexión tiene que ver con los métodos para la titulación en la Universidad Mayor de San Andrés, en sentido de que se deben definir modalidades innovadoras que faciliten la titulación del universitario casi simultáneamente con su egreso. A este respecto, cabe nuevamente felicitar a las autoridades de la UMSA, el señor Rector y Vicerrector, especialmente que han percibido este problema a cabalidad y han decidido emprender este modelo piloto del PETAE.

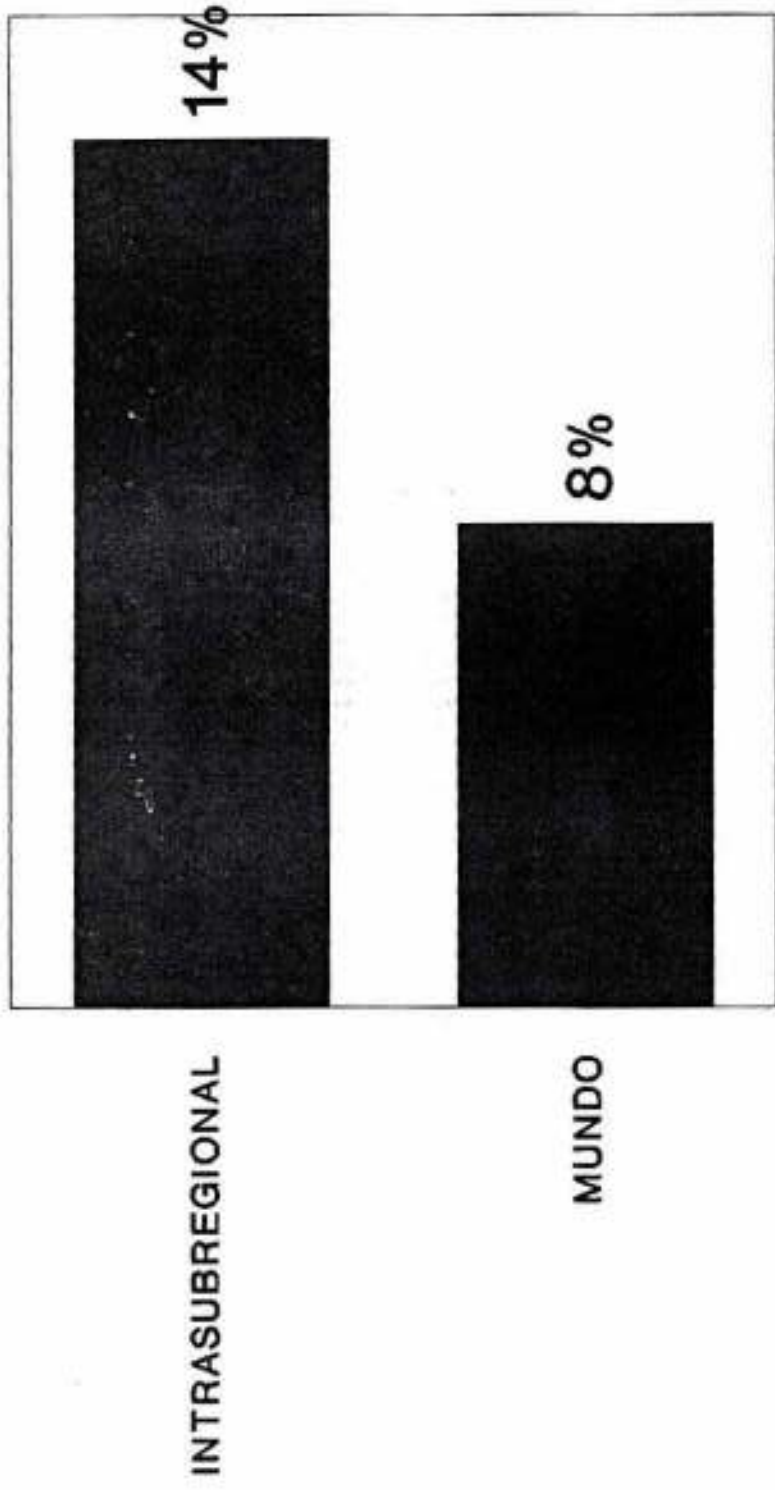


**GRUPO ANDINO  
CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES  
INTRASUBREGIONALES Y AL MUNDO**



CUADRO No 1

**GRUPO ANDINO  
COMERCIO EXTERIOR  
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN PORCENTAJE**

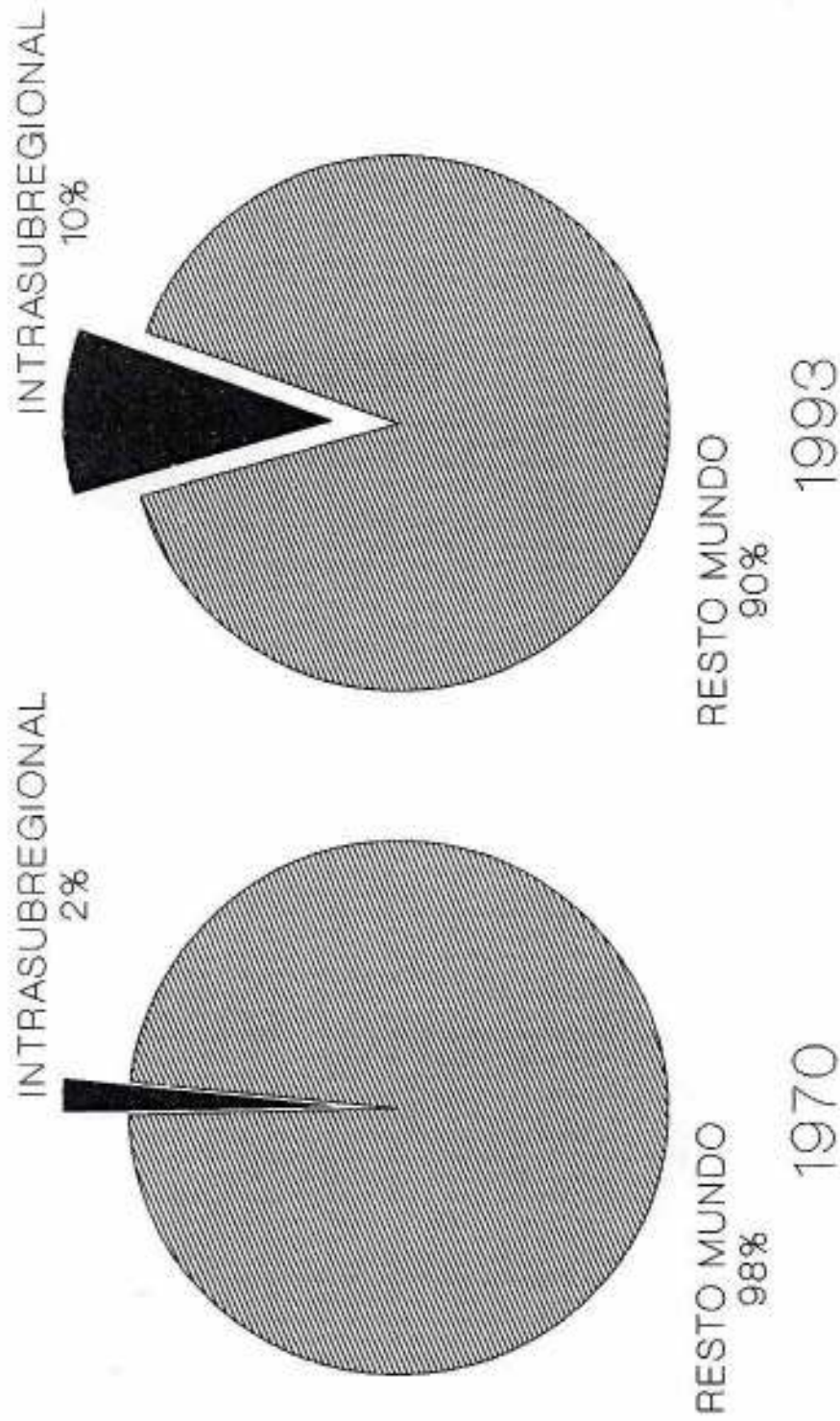


**GRUPO ANDINO**  
**EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES Y AL MUNDO**  
**EXPORTACIONES**      **1970**      **1993**

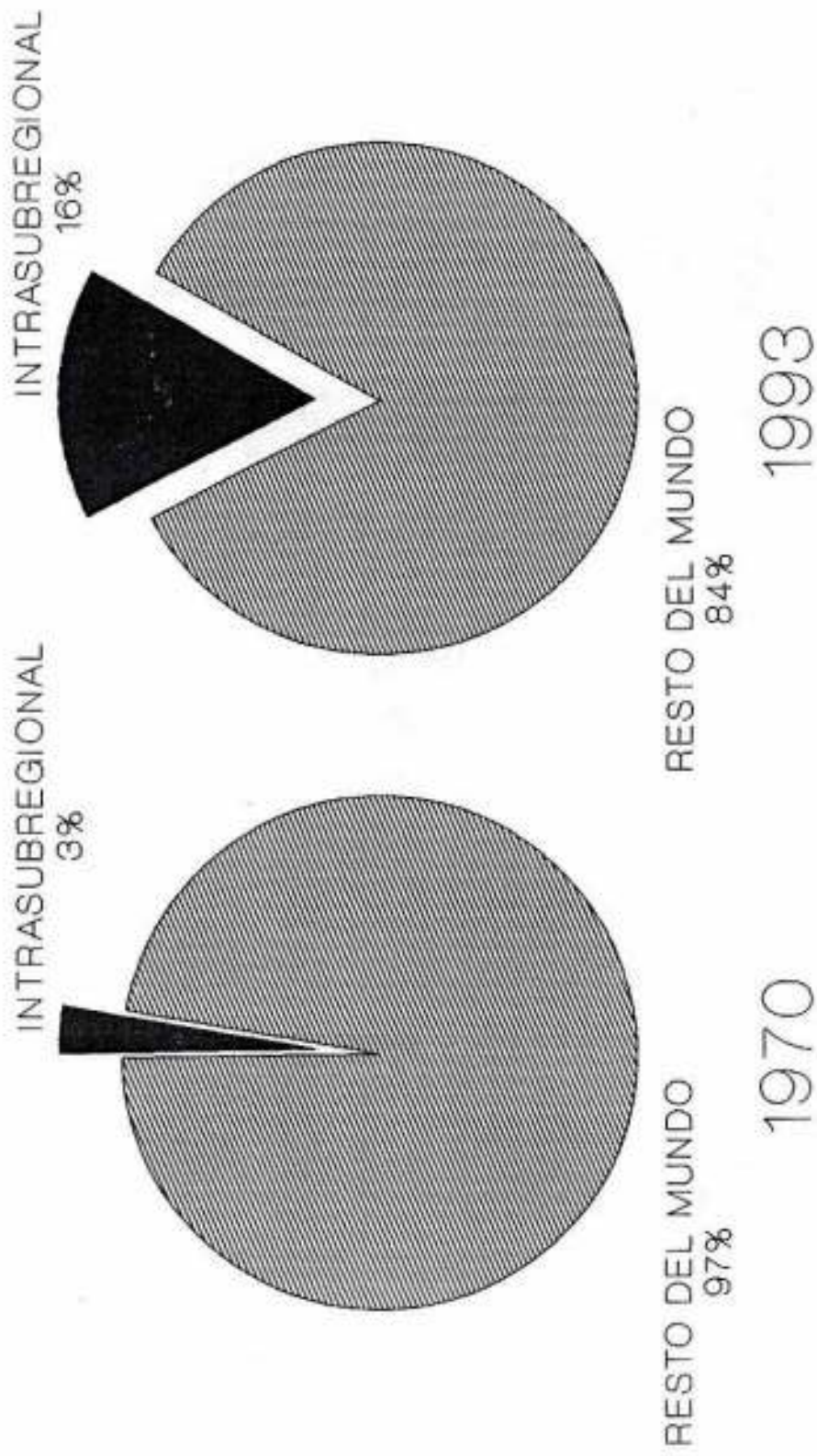
Millones de US\$

<b>INTRASUBREGIONAL</b>	<b>112</b>	<b>2886</b>
<b>AL MUNDO</b>	<b>5380</b>	<b>29460</b>

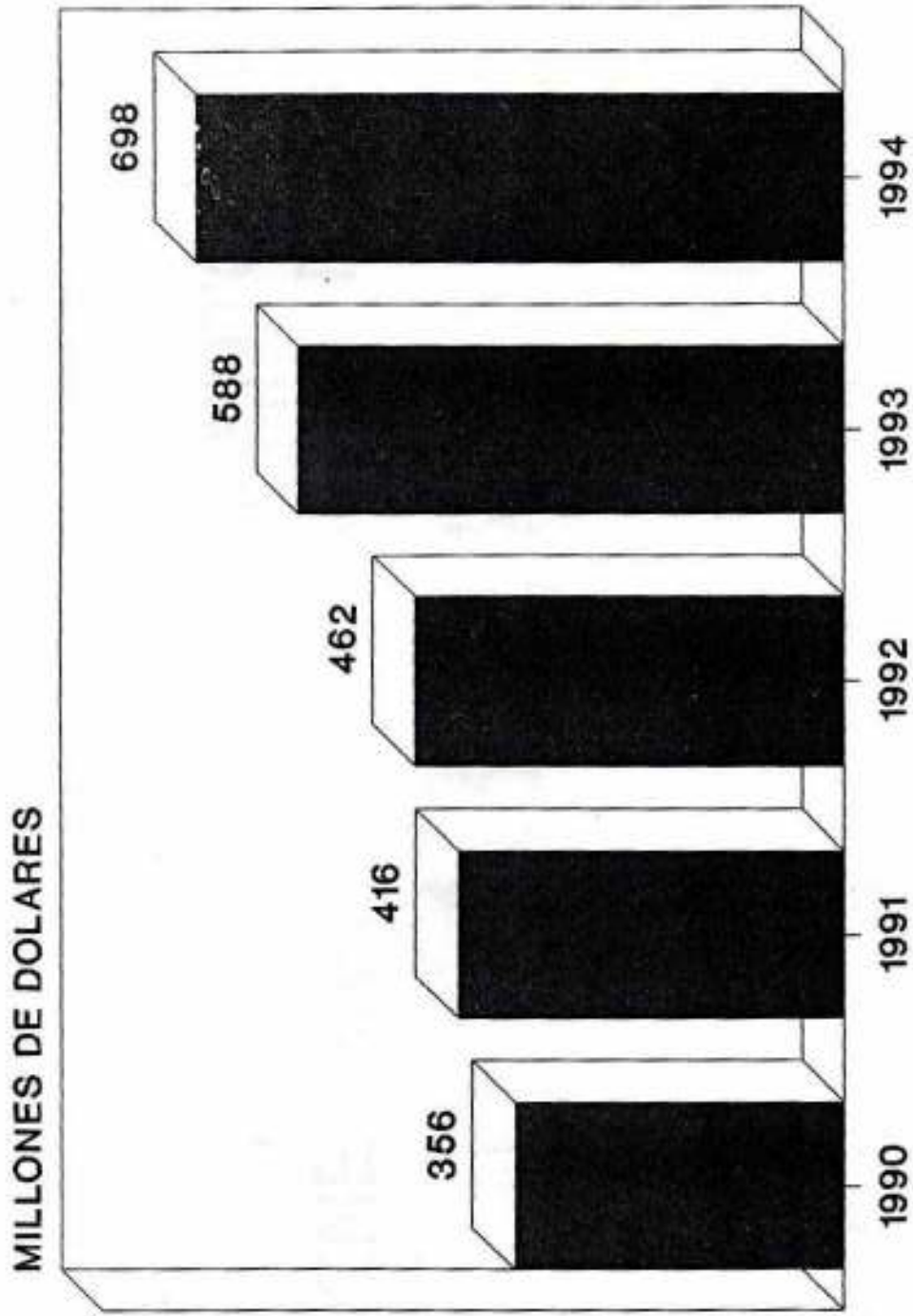
**GRUPO ANDINO  
EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES  
RESPECTO AL TOTAL DEL MUNDO**



**GRUPO ANDINO  
EXPORTACIONES MANUFACTURERAS,  
INTRASUBREGIONALES RESPECTO AL MUNDO**



# EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES PRIMEROS TRIMESTRES, 1990 -1994



CUADRO No 6

# EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES

TASA DE CRECIMIENTO  
ENE-MAR 94 / ENE-MAR 93

**18,9%**

## EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES

Tasas de crecimiento enero/marzo 94/93

▪ BOLIVIA	116,5%
▪ COLOMBIA	-1,9%
▪ ECUADOR	30,2%
▪ PERU	2,4%
▪ VENEZUELA	40,6%
▪ GRUPO ANDINO	18,9%

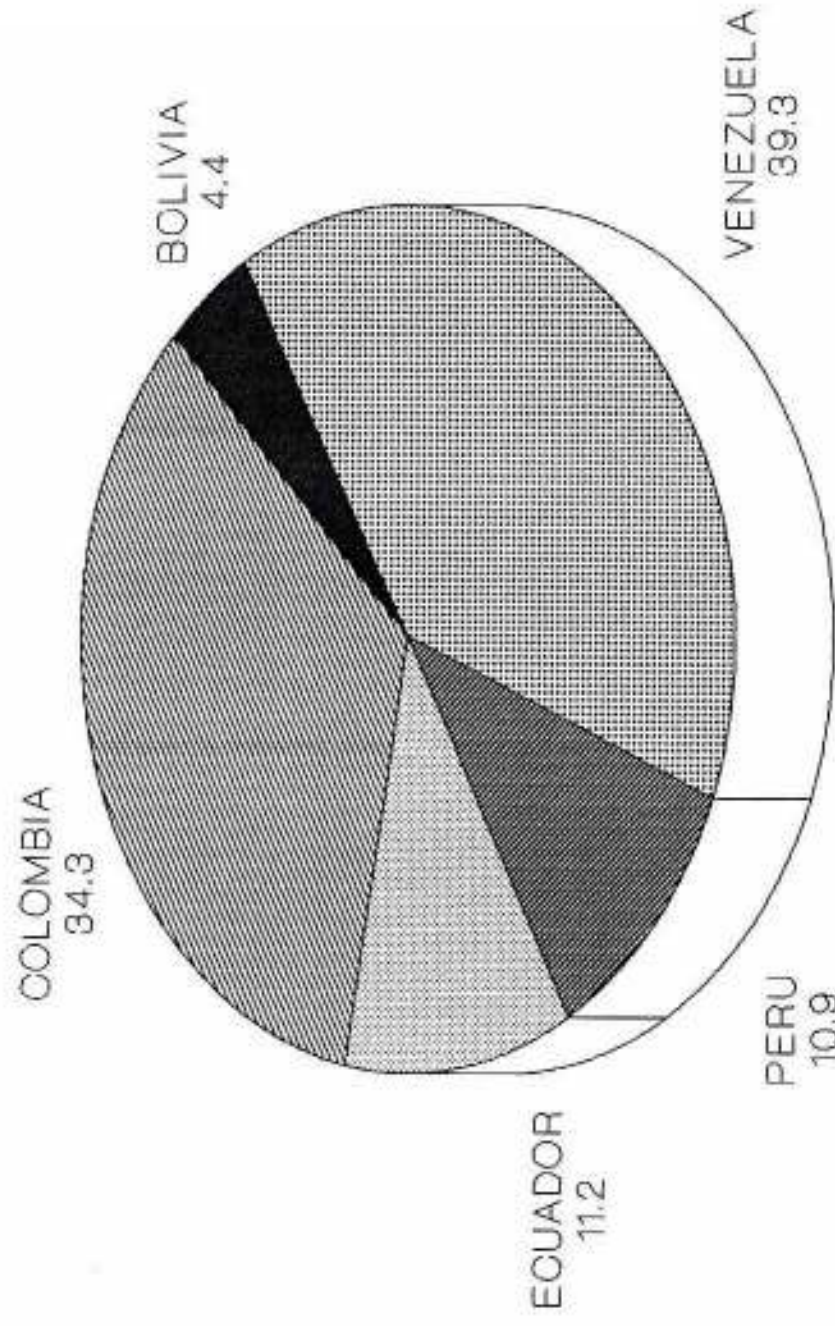


## EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES

Enero- Marzo 1994 (Millones de \$us)

O\D	BOL	COL	ECU	PER	VEN	GRA
BOL	*	6,3	1,9	21,9	0,4	30,5
COL	3,7	*	59,9	45,1	130,6	239,3
ECU	0,6	35,6	*	40,3	1,6	78,2
PER	15,2	22,5	11,6	*	26,6	75,9
VEN	0,2	234,7	25,3	14,4	*	274,6
						TOTAL
						698,5

# ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES



CUADRO No 10

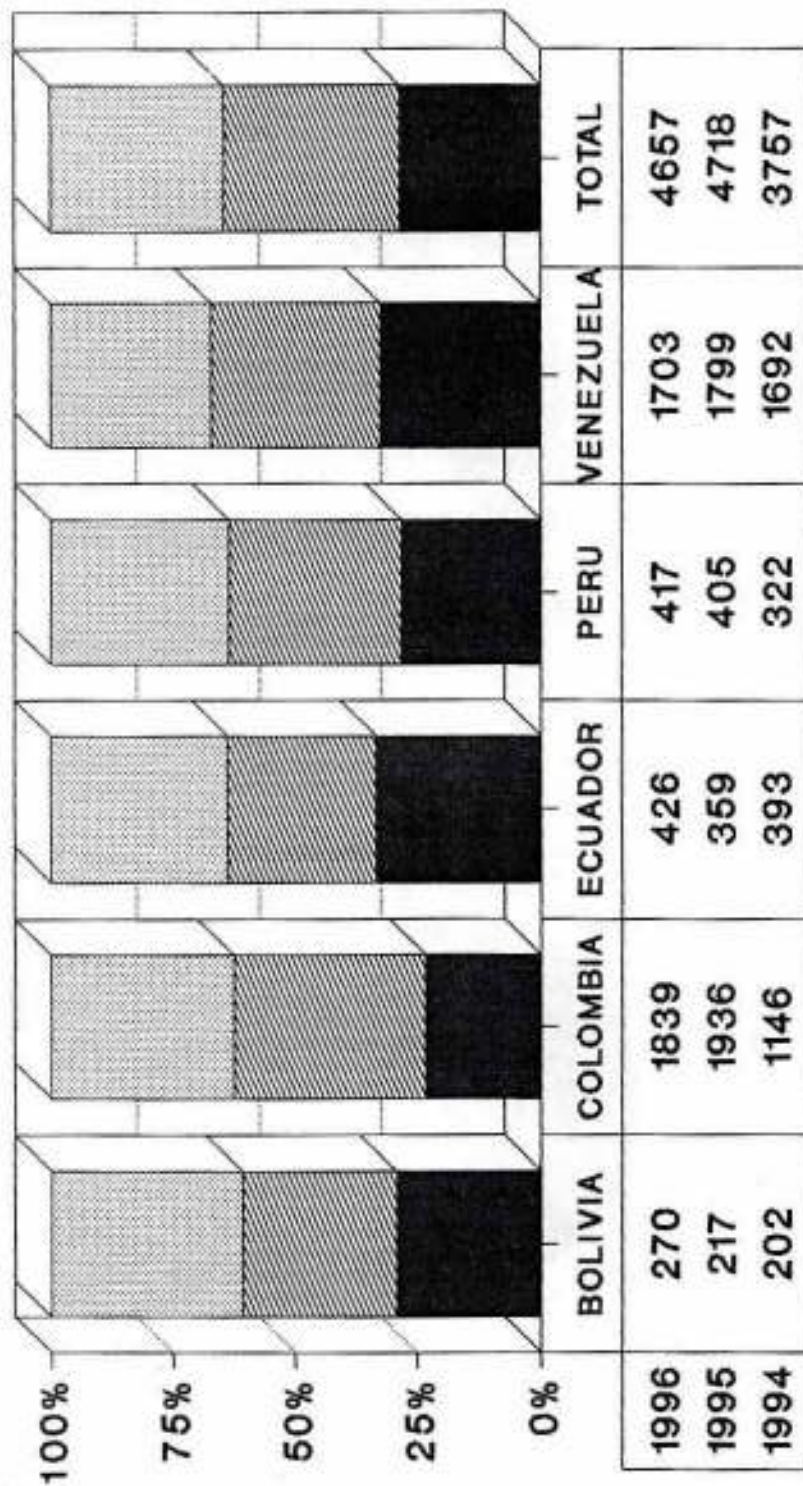
# EXPORTACIONES FOB-INTRASUBREGIONALES

Millones de Dolares

<u>PAISES</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>
BOLIVIA	202	217	270
COLOMBIA	1146	1936	1839
ECUADOR	393	359	426
PERU	322	405	417
<u>VENEZUELA</u>	<u>1692</u>	<u>1799</u>	<u>1703</u>
TOTAL	3757	4818	4657

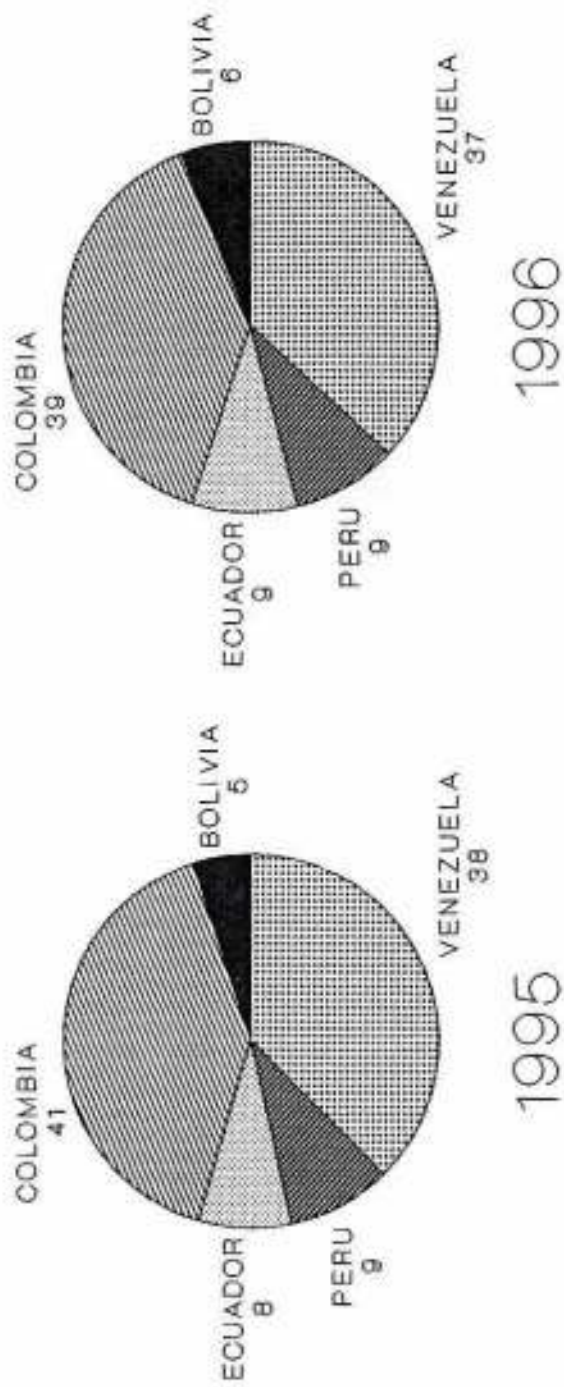
# EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES

Millones de \$us



1994
  1995
  1996

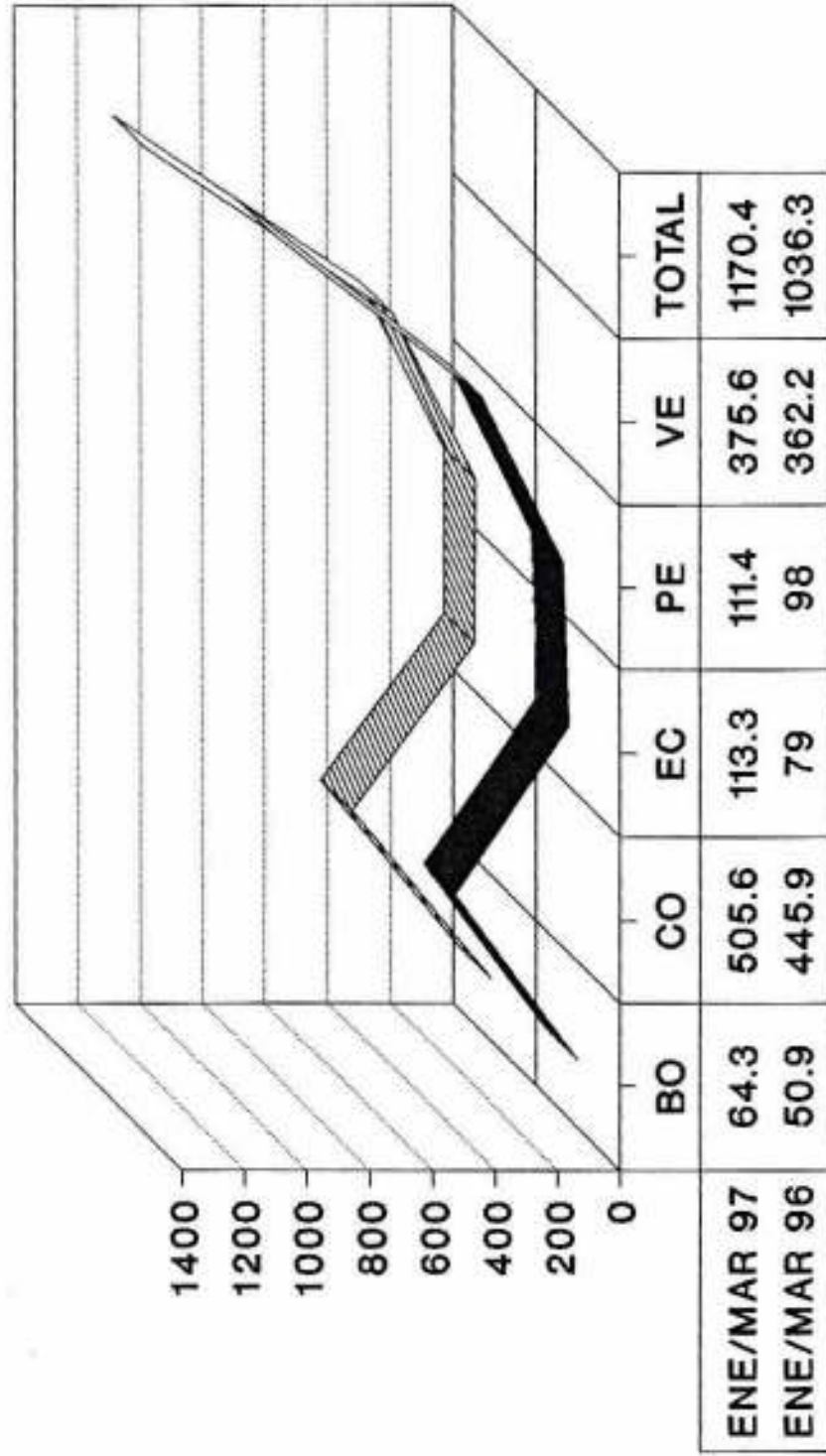
# GRAN:EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES PARTICIPACION PORCENTUAL 95-96



# EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES

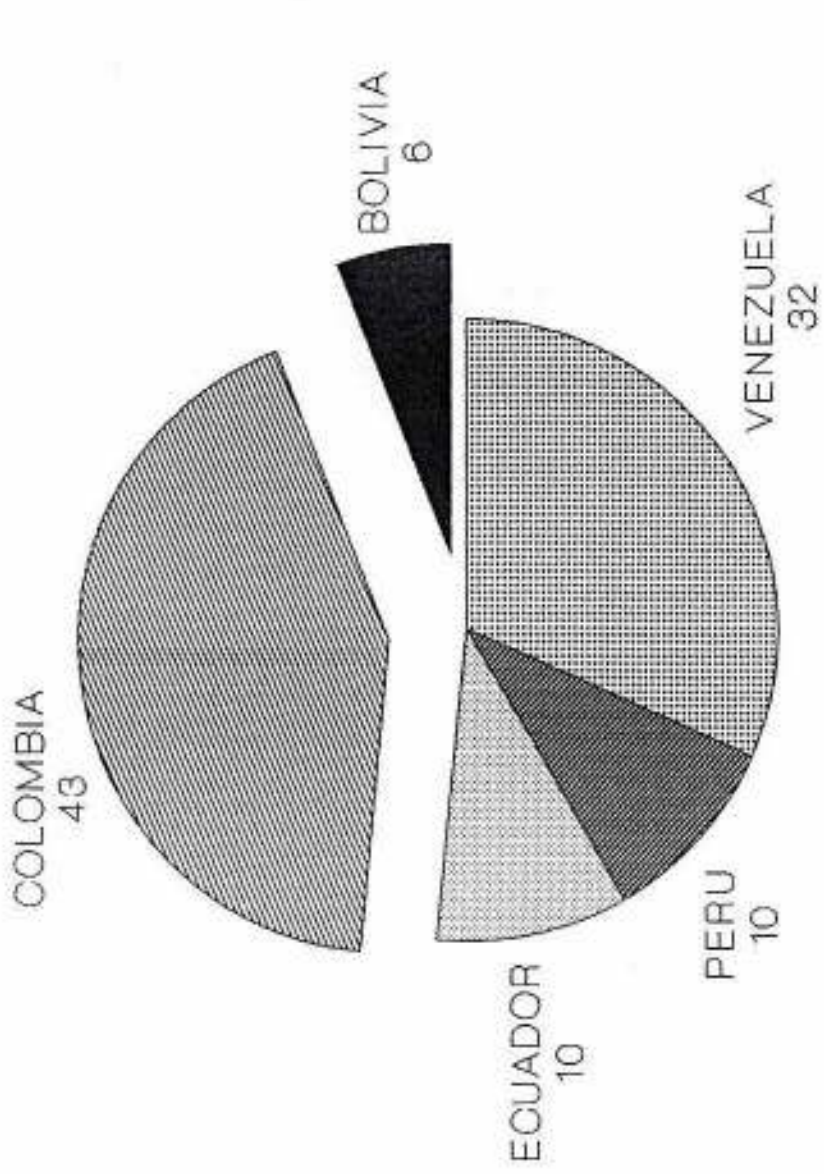
Millones de \$us

■ ENE/MAR 96    ▨ ENE/MAR 97



CUADRO No 14

# GRAN:EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES PARTICIPACION PORCENTUAL

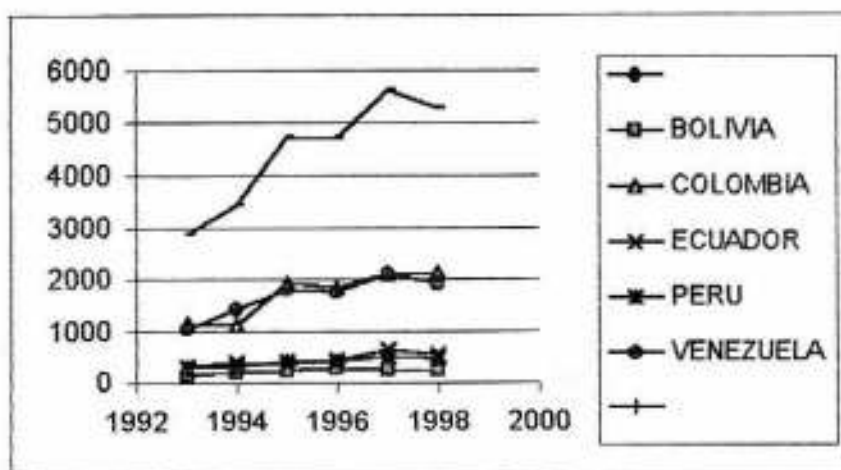


ENERO-MARZO 1997

**GRAN: EXPORTACIONES INTRASUBREGIONALES FOB**

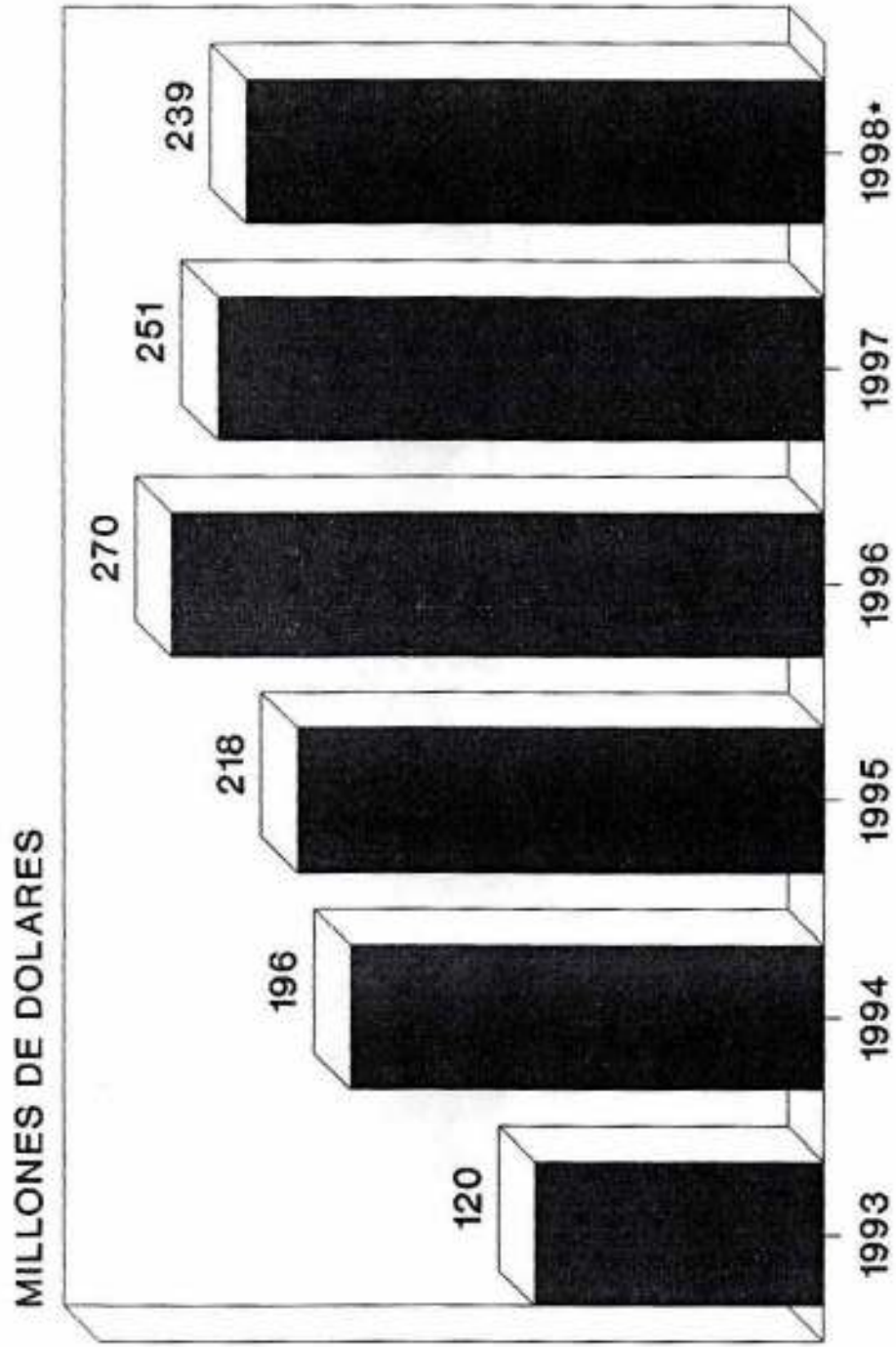
1993 - 1998\*  
 Millones \$us \*1998 provisional

PAISES	1993	1994	1995	1996	1997	1998
BOLIVIA	120	196	218	270	251	239
COLOMBIA	1138	1110	1837	1839	2115	2130
ECUADOR	295	388	359	428	638	541
PERU	269	310	405	418	515	468
VENEZUELA	1045	1428	1799	1750	2111	1900
COMUNIDAD ANDINA	2868	3428	4718	4705	5628	5278





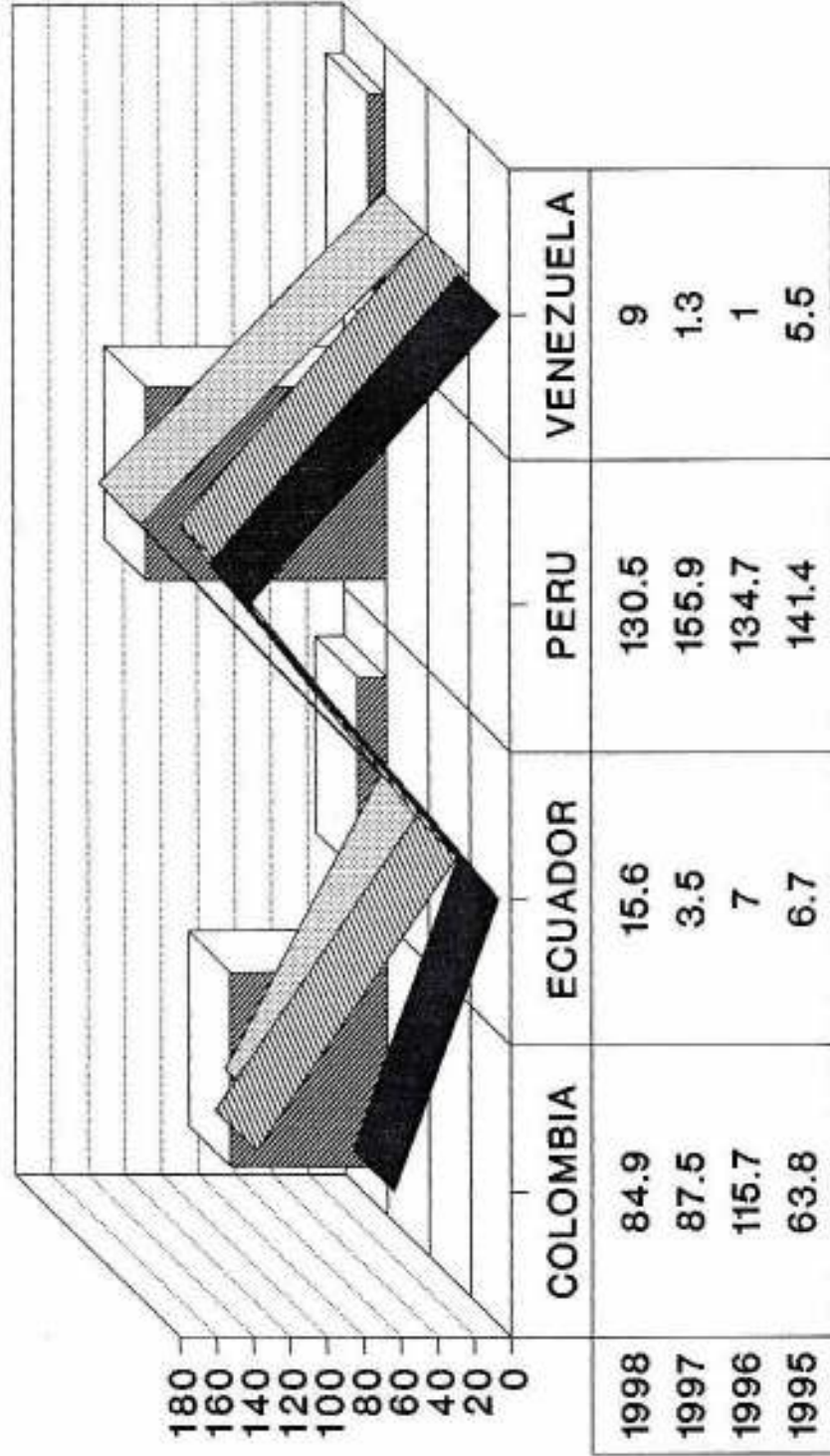
**BOLIVIA: EXPORTACIONES A LA SUBREGION**  
**1993 - 1998\***  
\* provisional



CUADRO No 17

**BOLIVIA: EXPORTACIONES A PAISES CAN**  
Millones de \$us

1995
  1996
  1997
  1998



CUADRO No 18

**BOLIVIA: PRODUCTOS ESTRELLA EXPORTADOS A LA CAN****1997**

Millones de \$sus

<b>COLOMBIA</b>			
Torta de soya	33.9		
Aceite de soya en bruto	17.5		
Soya en grano	21.8		
Los demas aceites de soya	2.9		
TOTAL	76.1		
TOTAL EXPORTADO	87.5	87%	
<b>ECUADOR</b>			
Torta de soya	2.0		
TOTAL	2.0		
TOTAL EXPORTADO	3.5	80%	
(este producto creció en 1998 a 12.1 millones)			
<b>PERU</b>			
Torta de soya	35.8		
Harina de soya	8.8		
Aceite refinado de soya	14.6		
Algodón sin cardar	34.8		
Azúcar de caña	12.0		
Minerales de plata	7.0		
TOTAL	113.0		
TOTAL EXPORTADO	155.9	72%	
<b>VENEZUELA AÑO 1998</b>			
Aceites mezcla	4.7		
Estaño sin alear	2.6		
Aceite refinado de soya	1.1		
TOTAL	8.4		
TOTAL EXPORTADO	9.8	87.5%	

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

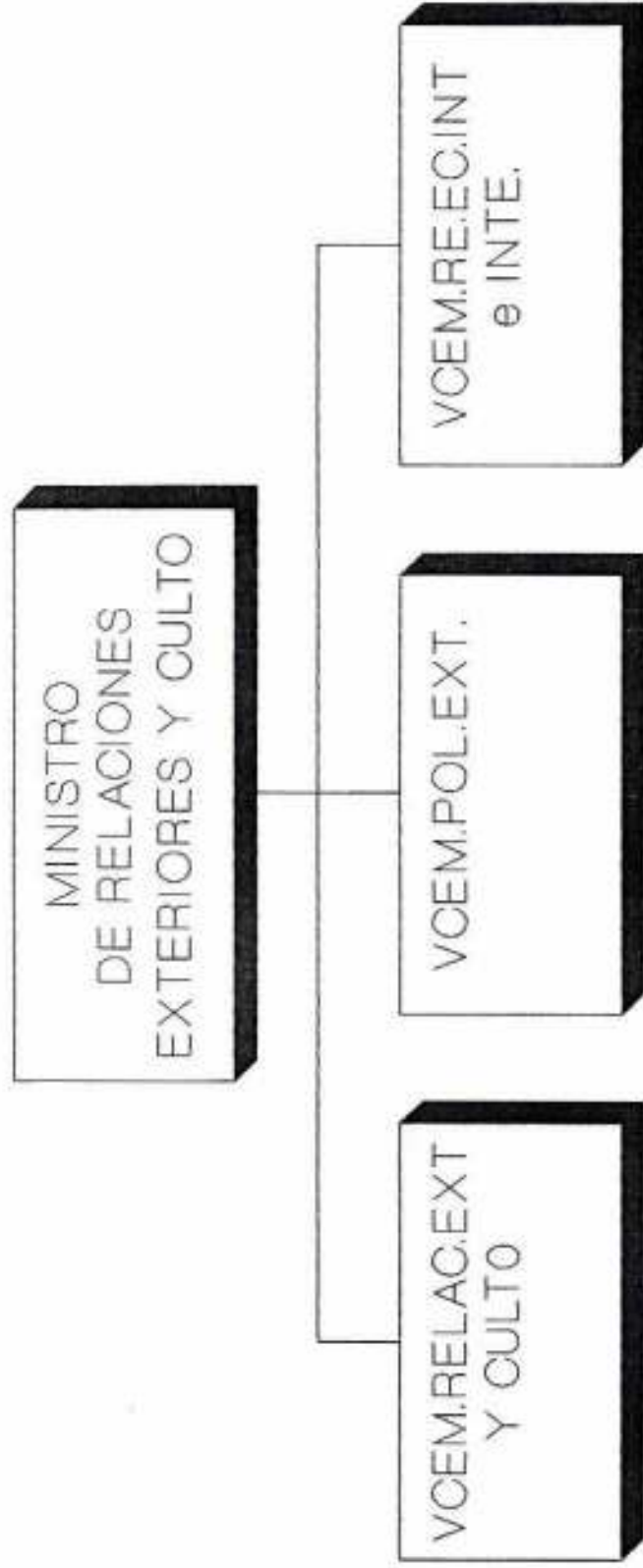


Figura Nº 1

# VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACION



Figura N° 2

# DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION

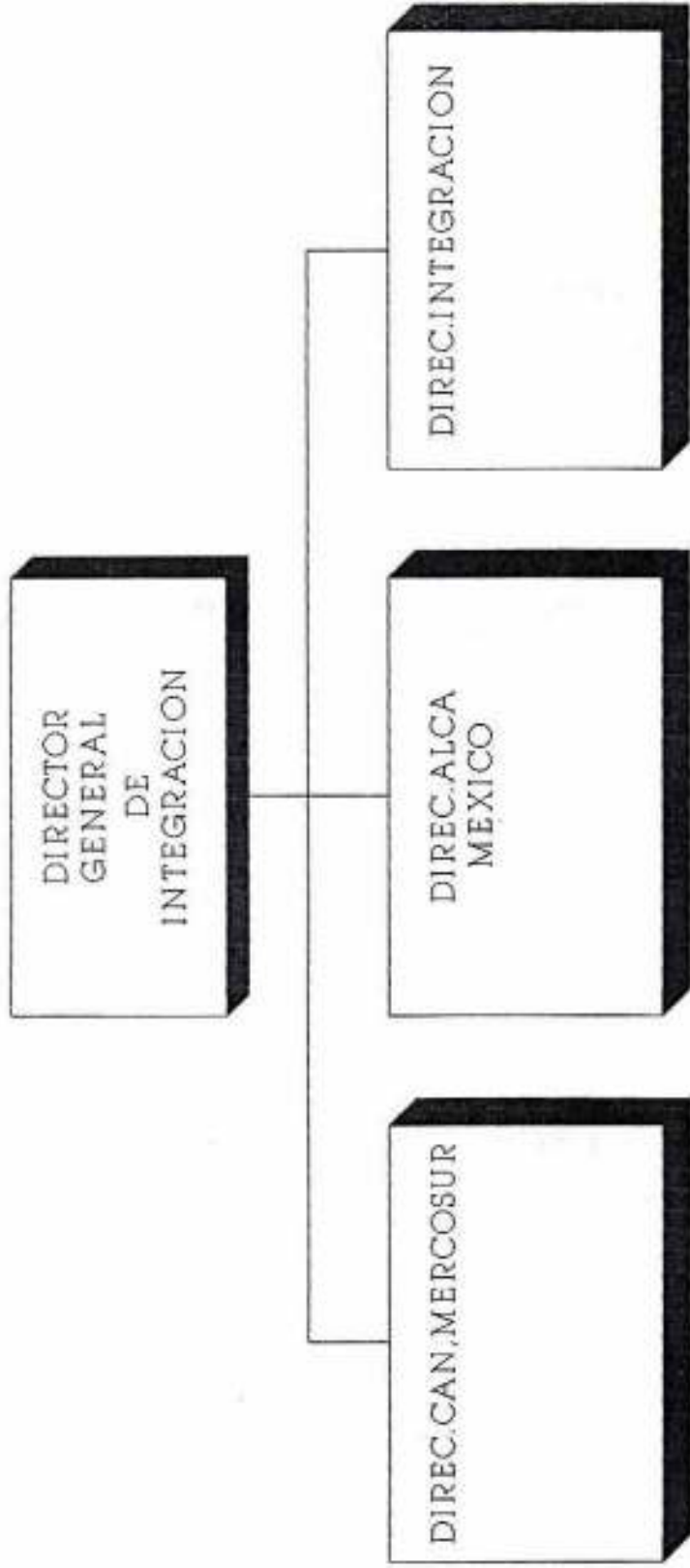


Figura N° 3

## ANEXO

### ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL ACUERDO DE CARTAGENA

#### QUE LE SIGNIFICA A LA ECONOMÍA DE BOLIVIA PERTENECER A ESTE ACUERDO DE INTEGRACIÓN, EN TERMINOS DE INTERCAMBIO COMERCIAL E INVERSIONES

El trabajo estuvo enfocado a la interpretación de una determinada coyuntura de la Comunidad Andina en su integridad y en el desarrollo de sus etapas de integración desde el Protocolo de Quito de 1987 hasta la Cumbre de Sucre de 1997 y cómo Bolivia aportó al relanzamiento del Grupo Andino, no obstante se esbozan a continuación conceptos y datos sobre el impacto específico sobre nuestro país.

La significación no es solamente de impacto económico actual, sino también en términos de la inserción de nuestro país a la economía internacional globalizada, de esta forma pertenecer a la Comunidad Andina significa para Bolivia, estar presente en el escenario internacional caracterizado por una gran dinámica y cambio continuos en la actual coyuntura, en la participación de su propio contexto (Unión Aduanera Andina en su marcha hacia el Mercado Común), en la participación y administración de los acuerdos ya concretados con terceros países y grupos de países y en las negociaciones del futuro inmediato y de mediano y largo plazo *con un interlocutor subregional de mayor peso y presencia internacional como es la comunidad Andina*. Habrá que recordar por ejemplo que nuestra participación con el MERCOSUR, mas allá de la importancia de este bloque de integración para Bolivia, es por el momento parcial, ya que solo tenemos suscrito un Acuerdo de Libre Comercio y al no ser socios plenos no podemos encarar *conjuntamente* negociaciones con terceros, un hecho concreto es lo sucedido con la Unión europea, donde no podemos negociar conjuntamente el MERCOSUR, al ser parte de la Comunidad Andina.

En este entorno, es muy importante el hecho de maximizar los esfuerzos en la definición y negociación de posiciones nacionales, a fin de que los intereses de nuestro país sean siempre tomados en cuenta y recogidos en la posición comunitaria Andina.

En términos de intercambio comercial, uno de los indicadores mas adecuados, sino el fundamental para medir los resultados de la participación de Bolivia en la Comunidad Andina es observar como se ha generado su dinámica exportadora y en este sentido dentro del capítulo IX. Principales Indicadores de la Evolución del Comercio Intrasubregional Andino se ha incluido un acápite específico para Bolivia, destacando el aprovechamiento por parte de nuestro país del mercado ampliado andino cuya estabilidad ha provocado la atracción de inversiones recientes como es el ejemplo de las oleaginosas. En el citado acápite, se establece que el primer mercado para Bolivia es el Perú y segundo en importancia es Colombia. También se incluye un detalle de las principales exportaciones de Bolivia con los socios andinos para el año 1997.

En esta oportunidad, se ha obtenido información actualizada de fuente de la Secretaría General de la Comunidad Andina (Cuadro 1) que incluye exportaciones bolivianas a países de la Comunidad Andina hasta marzo de 2000. Del citado cuadro se puede inferir que el porcentaje de participación de las exportaciones bolivianas a la CAN respecto de las exportaciones al mundo es importante, destacando los siguientes años:

<b>1996</b>	<b>25,04</b>
<b>1998</b>	<b>24,07</b>
<b>1999</b>	<b>20,90</b>

El crecimiento de las exportaciones bolivianas a la Comunidad Andina, entre los años 1993 (\$us120 millones) a 1999 (\$us 293 millones) es aproximadamente del 144%. En este mismo período, las exportaciones al mundo subieron de \$us 751 millones en el año de 1993 a \$us 1.402 millones en el año 1999, con una expansión del 86,6%. La mayor dinámica de las exportaciones a la Comunidad Andina se debe en gran medida a la estabilidad de la zona de libre comercio subregional.



Se puede apreciar un crecimiento sostenido de nuestras exportaciones a la CAN entre los años 1993 y 1996, el año 1997 se produce una contracción bajando a \$us 251 millones (el año 1996 se habían alcanzado \$us 270 millones) y habiendo obtenido registros hasta marzo del 2.000 y cifras definitivas de los años 1998 y 1999. Se puede afirmar que en el año 1998 se recupera el comercio de exportaciones con la Comunidad Andina llegando al mejor nivel del periodo analizado, con \$us 319 millones.

### **BALANZA COMERCIAL CON EL MUNDO Y LA COMUNIDAD ANDINA**

Asimismo, se incluye la balanza comercial para los años 1995 al 1999 con el mundo y con la Comunidad Andina (Cuadro N° 2). En el citado cuadro se puede apreciar que en el periodo mencionado nuestro saldo comercial con la Comunidad Andina es positivo y de clara tendencia a un crecimiento sostenido, mientras que con el mundo el saldo es negativo. Para el año 1995 el saldo comercial con los países andinos alcanza la cifra de \$us 102,1 millones y con el mundo de -296 millones de \$us. De la misma forma para el año 1999, el saldo con la CAN es de \$us 139,1 millones y con el mundo, se observa un registro negativo de \$us 452 millones.

Por otra parte, la relación Costo - Beneficio para Bolivia en su participación en la Comunidad Andina, requiere información técnica especializada y actualizada sobre el nivel de arancel (del Arancel Externo Común Andino) mas adecuado para incorporar a un ejercicio, tomando en cuenta la distribución de frecuencias, así como los niveles de protección efectiva que midan la incidencia de los aranceles nominales de insumos y bienes intermedios respecto del arancel general nominal (la Junta del Acuerdo de Cartagena, predecesora de la actual Secretaría de la Comunidad Andina) ha realizado varios estudios de consultoría al respecto.

Habrá que sumar al conjunto de limitaciones, el carácter de aplicación universal del Arancel Externo Común: la Unión Aduanera Andina es todavía imperfecta, pues existe la Norma jurídica para exceptuarse temporalmente de la aplicación del AEC por razones de emergencia, en la misma Decisión 370 que lo crea. La no-aplicación de dicha tarifa arancelaria común por parte

del Perú, país que consolidará su participación en la Zona de Libre Comercio Andina el año 2005 (a excepción del Acuerdo de Libre Comercio suscrito con Bolivia). El tratamiento al Convenio automotriz que establece mayores niveles nominales de protección y donde no participa nuestro país. De hecho, Bolivia aplica su propio arancel (fue negociado en función del sobre costo de su comercio exterior (enclaustramiento marítimo) Por otra parte, existe el mecanismo de Franja de Precios que periódicamente flexibiliza los aranceles de los productos de la Decisión 371 sobre Franja de Precios.

No obstante, en una primera aproximación de la cuantificación de la relación Costo - Beneficio para Bolivia en la Comunidad Andina, se ha tomado como base el movimiento comercial (exportaciones - importaciones de Bolivia desde la Comunidad Andina para el año 1998 (mejor año identificado) asumiendo la media de los niveles adoptados en el Arancel Externo Común andino 12,5% y por el lado de las importaciones, el nivel de importaciones para dicho año, ponderando por el arancel flat boliviano de 10%.

En este sentido, los beneficios para Bolivia se asumen como el nivel de exportaciones a la Comunidad Andina para 1998 (\$us 319 millones) ponderado por la media del Arancel Externo Común (12,5%) nos da un valor de \$us 39,87 millones; y por el costo, las importaciones de Bolivia desde la Comunidad Andina para ese mismo año (\$us 175,2 millones) ponderado por el arancel de importaciones del 10%, lo que da \$us 17,5 millones de saldo positivo.

No obstante, el Instituto Nacional de Estadística - INE ha calculado para la gestión 1998 (cifras preliminares) las importaciones que efectuó Bolivia de países de la Comunidad Andina, discriminando las importaciones que pagaron el gravamen arancelario consolidado y las importaciones que, por efecto del programa de liberación andino, no fueron pagadas o fueron liberadas, en este sentido para Colombia se obtuvo un registro de Bs. 19.732.441 (\$us 3.587.716 al tipo de cambio promedio que el Banco Central de Bolivia fijó para el mencionado año, 5,5 Bs por 1 \$us ). En el caso de las importaciones provenientes del Ecuador, Bs. 3.446.067 (\$us 626.557). Del Perú, las importaciones liberadas de pago del Gravamen Arancelario Consolidado para 1998 llegaron a Bs. 42.144.426 (\$us 7.662.622) y finalmente para Venezuela, dicho registro

llegó a Bs.9.265.868 (\$us 1.684.703). La sumatoria de las importaciones provenientes de la Comunidad Andina significaron Bs. 74.588.799 (\$us 13.561.598).

Corregido el ejercicio (asumiendo la consistencia del nivel de AEC propuesto), el beneficio para Bolivia en su comercio exportador es de Sus 26,31 Millones.

Por otra parte, se ha podido aplicar un modelo simple de regresión al conjunto de registro de las exportaciones de Bolivia a la Comunidad Andina para los años 1993 - 1999 (recogidos en el cuadro N° 1), acogiendo su confiabilidad bajo el supuesto de su Coeficiente de correlación igual a 0,92 muy cercano a 1 que demuestra que las observaciones se ajustan al modelo.

La relación de estimaciones realizadas hasta el año de 2.005 es el siguiente:

<b>2001</b>	<b>Sus 380 Millones</b>
<b>2002</b>	<b>Sus 409,1 Millones</b>
<b>2003</b>	<b>Sus 437,6 Millones</b>
<b>2004</b>	<b>Sus 466,1 Millones</b>
<b>2005</b>	<b>Sus 494,6 Millones</b>

El año 2005 constituye un año relevante, por cuanto en este año se debería iniciar aplicación del Área de Libre Comercio de las Américas (donde las 34 economías del hemisferio, incluyendo los Estados Unidos abrirán sus mercados) y fundamentalmente es el año en que se espera la conformación del Mercado Común Andino, proceso para el cual se ha tenido ya que perfeccionar el funcionamiento del Arancel Externo Común por todos los países.

### **LA INVERSION EXTRANJERA EN LA COMUNIDAD ANDINA**

El modelo abierto que caracteriza al modelo de integración andina ha significado que la inversión extranjera en el Grupo Andino se incrementa de Sus. 2.601 millones en 1993 a Sus. 10.610 millones en el año 1998 (Cuadro N° 3) es decir, una expansión de casi cuatro veces. En el

caso de Bolivia, la Inversión extranjera pasó de 124 millones de dólares en 1993 a 625 millones en el año 1998 con un crecimiento del 500 % (cinco veces).

A lo largo de esta expansión se ha configurado un interesante cuadro de inversión extranjera a la subregión. Se ha consolidado la presencia de grandes corporaciones transnacionales; han surgido nuevas empresas en la subregión, principalmente europeas y asiáticas. Empresas Latinoamericanas, en especial chilenas, incursionaron como inversionistas. Durante los noventa, las inversiones chilenas en Bolivia, Colombia y Perú alcanzaron valores significativos, en casos superiores al de varios países desarrollados. Se constata igualmente una progresiva evolución de la inversión intraregional. Colombia recibe inversionistas provenientes de Venezuela y Ecuador, en tanto que para Ecuador, Perú y Venezuela el mayor inversionista de la Comunidad Andina, es Colombia.

Es preciso destacar el rol desempeñado por la Corporación Andina de Fomento para el fomento de la inversión en los países andinos. Desde su fundación, la CAF ha venido evolucionando para transformarse en una de las instituciones más importantes y mejor estructuradas del Sistema Andino de Integración. En 1998 tuvo, según información de la Secretaría General, 2.673 millones de dólares de aprobaciones de créditos y alcanzó la suma récord de desembolsos por 2.461 millones de dólares.

Finalmente es preciso anotar que el informe de evaluación de la Secretaría General de la Comunidad Andina para 1999, recoge que el Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y responsables de Planeación Económica y esta Secretaría general, vienen adelantando trabajos conducentes al perfeccionamiento de un Régimen Comunitario sobre Promoción y Protección de las Inversiones, la Doble Tributación y la Tributación Indirecta.

## **LA PARTICIPACIÓN DE LAS INVERSIONES ANDINAS EN BOLIVIA**

Las inversiones entre los Países Miembros se incrementó, según la Secretaría General de la Comunidad Andina se concretaron inversiones conjuntas en campos como el industrial,

financiero, comercial, transporte, turismo. Así, se multiplicaron las empresas multinacionales andinas y las empresas binacionales, lo que permitió una circulación mas dinámica de los capitales subregionales y creó las condiciones para la captación de inversiones extranjeras. En este sentido, la inversión intrasubregional acumulada se ha multiplicado 45 veces: ha aumentado de unos 15 millones de dólares al inicio del proceso a cerca de 675 millones a finales de 1997.

Según el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de Bolivia, entre los años 1992 y 1997, la Inversión Extranjera Directa en Bolivia llegó a los 1602 millones de dólares. En términos de participación porcentual, Colombia tiene 2,6% del total y Perú, 1,5%. (Cuadro N° 4).

### **REGIMEN COMUN PARA LA PROMOCION DE LA INVERSION EXTRANJERA**

La Comunidad Andina dispone de una política de apertura al capital extranjero, promotora de la inversión extranjera que le ha permitido convertirse en una zona atractiva para las empresas. Los principales instrumentos jurídicos son: la Decisión 291: Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y la Decisión 292: Régimen Uniforme para las Empresas Multinacionales Andinas. Estas decisiones son de aplicación directa en los países miembros constituyéndose ambas en principales instrumentos internacionales que inciden directamente sobre los regímenes nacionales.

### **TERMINOS DE INTERCAMBIO CON LA SUBREGIÓN**

Los Términos del Intercambio de mercancías de un país particular se definen como el precio de las exportaciones de ese país dividido entre el precio de las importaciones de ése país, aunque existen otras acepciones. Los economistas interpretan los términos de intercambio del trueque neto o de mercancías así: cuando sube el precio de las exportaciones con relación al precio de las importaciones, cada unidad de las exportaciones de un país puede comprar una mayor cantidad de las importaciones. Por ello, es posible obtener mas importaciones (que benefician al consumidor al igual que otros bienes) con un volumen dado de exportaciones y el bienestar del país sobre la base de estas relaciones de precios habrá mejorado. Para estimar "los

términos de intercambio de un país determinado hay que reconocer que un país exporta muchos bienes e importa muchos otros. Por eso es necesario calcular, un **índice de precios** para las exportaciones y para las importaciones. Un índice de precios es el promedio ponderado de los precios de muchos bienes calculados en comparación con un año base. Así, primero es necesario escoger un año base para los índices de precios de las exportaciones (Px) y de los precios de las importaciones (Pm). Los índices de precios del año base se fijan con valores de 100 y, así es posible comparar los años posteriores y anteriores con el índice de precios del año base".<sup>11</sup>

Si bien el Banco Central de Bolivia ha establecido con base en el año 1990, un índice base para las exportaciones de 128,4 y un índice base de 218,6 para las importaciones del año 1996; y de 125,3 para las exportaciones y de 282,2 para las importaciones del año 1998, con la **información disponible** se ha procedido a efectuar un ejercicio de aproximación de índices de nuestro comercio exterior con la Comunidad Andina, tomando como base el año 1995 = 100%. En este sentido se ha encontrado para el año de 1996, un índice de las exportaciones del 123,8% y un índice de las importaciones del 107,1 %. De la relación entre ambos índices se encuentra un valor de 115,5.

De la misma manera, para el año 1998, con base en el año 1995=100%, se ha encontrado un índice de precios de las exportaciones a la CAN del 146,3% y un índice del precio de las importaciones del 151,16%, de la relación entre ambos números se encuentra que los términos de intercambio se reflejan en 96,78. (depreciación de los precios de las exportaciones del 3,22%.

### **ASOCIACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS PARA MEDIR LA NACIÓN MAS O MENOS FAVORECIDA**

Definitivamente, no parece sustancial identificar un mejor indicador que los niveles de aprovechamiento del programa de liberación de Zona de Libre Comercio Andina, para encontrar los principales beneficiarios de dicho esquema de integración y en ese contexto, ubicar a Bolivia

---

<sup>11</sup> ECONOMÍA INTERNACIONAL Appleyard/Field 1997 Mc Graw-Hill

en su situación y proyecciones. No obstante, que anteriormente se esbozaron comentarios respecto a otra variable importante como las inversiones.

En este sentido, en 1998 las exportaciones intracomunitarias llegaron a \$us 5.333 millones, cifra 86% mayor a la registrada para 1993 y casi tres veces superior al crecimiento de las exportaciones globales. En el año 1993 destacan las exportaciones de Colombia a la Subregión con \$us 1.139 millones y de Venezuela con \$us 1.045 millones. El año 1998 Colombia registró \$us 2.130 millones y Venezuela 1.954 millones destinados a la subregión. (Cuadro N° 5).

En términos de participación porcentual, para el año 1993 Colombia alcanza un 39,71 % del comercio intrasubregional, Venezuela un 36,43 % y Bolivia un 4,18%. Para el año 1998, Colombia alcanzó 39,93 %, Venezuela 36,6% y Bolivia 4,51%. (Cuadro N° 6).

#### **PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAÍSES ANDINOS RESPECTO DEL PIB (Cuadro N°7)**

En 1998 destaca Bolivia, con un nivel de exportaciones (\$us 241 Millones) a la Comunidad Andina que significó el 2,81 % de su PIB ( \$us 8.575 Millones). Seguidamente el Ecuador, cuyas exportaciones intrasubregionales (\$us 540 Millones) significaron el 2,73 % de su PIB respectivo (\$us 19.710 Millones). Por el contrario, el Perú registra el menor nivel de exportaciones a la subregión como participación del PIB, exportó \$us 468 Millones alcanzando un 0,69% con relación a su correspondiente PIB (\$us 66.942 Millones).

#### **LA SOYA: EL CASO DEL PRODUCTO DE MAYOR RELEVANCIA EN NUESTRO COMERCIO CON LA COMUNIDAD ANDINA**

#### **LA SOYA: UN RUBRO DE EXPORTACIÓN**

Bolivia es un país con una base productiva esencialmente agrícola y agroindustrial, el valor bruto de producción en este sector representa cerca del 20% del total de la producción

nacional. El gradual incremento de los cultivos de soya, algodón y otros cuyas condiciones de producción son favorables en la región oriental del país, donde se han dirigido gran parte de las nuevas inversiones, han motivado el crecimiento de la economía durante los últimos años.

La estrechez y capacidad de compra del mercado interno, restringe la demanda interna para la producción nacional, que se ve obligada a buscar mercados externos en los cuales encuentra condiciones de acceso más favorables.

En este sentido, la actual producción agrícola y agroindustrial de Bolivia, es considerablemente dependiente del mercado externo. Así en el caso de la producción del complejo oleaginosas, según estimaciones de la Asociación nacional de productores de oleaginosas, el 70% del volumen total de la producción es exportado, y en el caso del algodón más del 60% de la producción se destina al mercado internacional, *las exportaciones de ambos productos están esencialmente dirigidas al mercado de la Subregión Andina.*

## **LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS**

Según información de ANAPO, la calidad del grano de soya boliviano es conocida en el mercado internacional por su contenido de aceite que oscila entre 18 a 20% y su alto contenido proteínico que se sitúa entre 36 y 38%. Los rendimientos agrícolas durante los últimos años han promediado las dos toneladas por hectárea, sin el uso intensivo de fertilizantes. Este rendimiento podría incrementarse en el mediano plazo.

En nuestro país, la producción de grano de soya ha crecido significativamente en la última década, en 1991 se registró 195 mil hectáreas cultivadas, en la campaña 1997/1998 la producción llegó a 600 mil hectáreas, el incremento se ha registrado para las dos campañas de producción anuales que tiene nuestro país (invierno y verano), hecho que demuestra el sostenido avance hacia el potencial de cultivo de esta oleaginosa, que alcanza a los dos millones de hectáreas. (Cuadro N° 8).



Las proyecciones de producción del grano de soya, establecen un crecimiento en la superficie cultivada de cerca del 20% para los próximos siete años y un crecimiento en la producción de mas del 35%. (Cuadro N° 8).

El volumen creciente de inversiones y la elevada generación de exportaciones han demostrado la importancia para la economía boliviana de la producción industrial de molienda del grano de soya y girasol, que en la actualidad representa el mayor rubro de exportación boliviano. Cerca del 70% de la producción del grano de soya, se destina a la industria procesadora, por lo que en promedio durante los últimos años, se ha procesado cerca de 700 mil toneladas, solo en grano de soya, a lo que se debe añadir la molienda de otras oleaginosas como el girasol y la semilla de algodón.

La producción de torta de soya se ha sextuplicado desde 1986 hasta 1998, pasando de 98 mil a 670 mil toneladas en la pasada campaña. Por su parte la producción de aceites ha tenido también un comportamiento similar, casi sextuplicando su producción de 22 mil toneladas en 1986 a 154 mil toneladas en 1998. (Cuadro N° 9).

## **EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO**

El valor bruto de la producción del grano de soya y derivados durante 1997 ascendió a más de \$us 400 millones de dólares americanos, de los cuales más del 50% son comercializados al exterior.

## **INVERSIONES**

Según ANAPO, las inversiones agrícolas en el sector ascienden a más de 500 millones de dólares y las inversiones industriales para el procesamiento del grano alcanzan los 150 millones de dólares.

Un mayor crecimiento del sector durante los próximos años será motivado por las inversiones extranjeras en la producción agrícola que vienen de Brasil y Colombia, las inversiones peruanas y colombianas en nuevas industrias procesadoras y las inversiones de empresarios bolivianos en la expansión de las áreas de cultivo y las capacidades de molienda de las actuales industrias.

La inversión en la producción de oleaginosas genera un efecto multiplicador en su entorno, por ejemplo, los servicios financieros, de transporte, almacenamiento y permite la movilización de gran parte del comercio de insumos y maquinarias destinadas a la producción agrícola intensiva.

### **GENERACIÓN DE EMPLEOS**

La producción agrícola del grano de soya genera empleos directos para más de 7000 familias de agricultores mientras que la producción industrial genera cerca de 1000 empleos directos a los que se debe añadir, los indirectos generados por los servicios conexos. En total se estima que son más de 35 mil empleos directos vinculados a la actividad agrícola soyera.

### **EXPORTACIONES DEL SECTOR OLEAGINOSAS**

Las exportaciones del rubro oleaginosas empezaron el año 1985 con un importante y sostenido crecimiento. El año 1998 se exportó \$us 248 Millones. Durante los últimos años, la soya representa el 42% del total de las exportaciones no tradicionales y el 20% de las exportaciones totales de Bolivia. (Cuadro N° 10).

Dentro de las exportaciones de oleaginosas, la torta de soya se constituye en el principal producto de exportación con 100 millones de dólares, representando el 40% del total de las exportaciones del complejo; el grano de soya representa el 19%, el aceite vegetal de soya el 26%; el resto lo constituyen las exportaciones de harina de soya y los aceites de vegetales de girasol. (Cuadro N° 10).

## **LA RELEVANCIA DEL MERCADO AMPLIADO ANDINO**

*Las exportaciones de oleaginosas están principalmente dirigidas hacia el mercado de la Comunidad Andina, al cual se destina el 63% del total de las exportaciones del sector, el equivalente a 155 millones de dólares, según las estadísticas de 1998. El principal mercado en la Comunidad Andina, lo constituye Colombia con importaciones equivalentes a 78 millones de dólares y en segundo lugar Perú con 56 millones de dólares. (Cuadro N° 11)*

## **SISTEMA ANDINO DE FRANJAS DE PRECIOS, PROTECCIÓN COMUNITARIA PARA EL SECTOR OLEAGINOSO**

El Arancel Externo Común andino determinó una protección a la oferta boliviana de soya, constituyéndose el mercado andino en una plaza ideal para la colocación de la producción agrícola y agroindustrial de Bolivia.

La protección arancelaria del AEC andino resultó determinante para que los productores bolivianos pudieran abastecer en forma creciente dicho mercado, mas aún tomando en cuenta el sobre costo que significa para Bolivia exportar sacando su producto por la Hidrovía Paraguay Paraná, llegar a un puerto marítimo, para finalmente embarcarse hacia los puertos andinos.

Producto de la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), en Colombia, Venezuela y Ecuador, las exportaciones bolivianas de oleaginosas se han visto afectadas durante los últimos años, tanto de manera favorable (por la aplicación de derechos variables adicionales), como desfavorable (por la aplicación de rebajas arancelarias), afectando directamente nuestra posición frente a otros países, eficientes productores como Estados Unidos, Brasil, Argentina y Paraguay.

La franja de precios andina tiene un efecto directo sobre las exportaciones bolivianas, al permitir que la producción primaria subregional tenga un horizonte previsible de precios, frente a las caprichosas fluctuaciones de los precios en el mercado internacional.

## CONCLUSIONES DEL CASO SOYERO

El análisis efectuado nos permite concluir la importancia del mercado ampliado andino para el sector sojero, el año 1988 nos muestra que se destinaron 155 millones de dólares a los mercados andinos. El principal mercado lo constituye Colombia con importaciones equivalentes a 78 millones de dólares (*de un total de \$us 84,9 Millones = 92,2%*) y en segundo lugar Perú con 56 millones de dólares (*de un total exportado a ese país de 130,5 Millones = 42,91%*).

En el caso colombiano, si podríamos inferir una situación de monoexportador, aunque la razón no se encuentre en aspectos típicamente de la integración, sino más bien de la capacidad – país de atraer inversiones al amparo de un mercado abierto y protegido como es el mercado andino y de otras políticas de Fomento e Incentivos que acompañen el aprovechamiento de la unión aduanera andina. Se hace necesario, emprender con la decisión que el caso amerita, procesos de reconversión industrial y reactivación económica y en este caso específico, políticas para desarrollar nuestra industria con miras a diversificar la oferta exportable al mundo y como consecuencia a la Comunidad Andina.

Es aceptable también que eventualmente la protección del Arancel Externo Común andino, signifique que a través del Sistema de Franjas de Precios, la soya boliviana no tenga competencia con ofertantes de terceros países y Grupos de Países. Pero esta coyuntura no tiene la solidez deseada por efectos antes ya mencionados, como la dinámica de la Franja que en función de precios internacionales pueda pasar de protección a rebajas de los aranceles. Por otra parte, las negociaciones con el MERCOSUR para la suscripción de un acuerdo de libre comercio entre la Comunidad Andina y dicho bloque comercial, podrían significar un cambio de reglas en el mediano plazo. De igual forma, el Área de Libre Comercio de las Américas podría traducirse en aperturas andinas al resto de países del hemisferio.

No obstante los criterios antes citados, dentro de las ventajas de esta coyuntura, debe existir el pleno convencimiento de que la Unión Aduanera Andina a los efectos de crear condiciones estables de mercado y brindar señales claras al sector privado, si cumple su rol, a lo que habrá que sumar los efectos multiplicadores directos e indirectos como la generación de empleo, atracción de inversiones. Dentro de las desventajas se podría mencionar que el hecho de que un mercado aparentemente cautivo, no siempre significa óptimos niveles de precios, calidad y a veces puede significar una posición de estancamiento en cuanto a mejorar los niveles de desarrollo tecnológico, tan importante hoy en día. Asimismo, una actitud pasiva del empresario sojero que hoy en día encuentra en el mercado andino un mercado cautivo y no se anticipe al futuro inmediato y de mediano y largo plazo, podrá ser desplazado de dicho mercado.

En el caso del movimiento comercial de exportaciones al Perú, este es igualmente importante, pero se encuentra un mayor grado de diversificación por el lado de las importaciones que realiza Bolivia desde ese país. Sin embargo, el Perú ha demostrado en reiteradas oportunidades su intención de acudir a otras fuentes de suministro sojero y ya otorgó preferencias arancelarias vía ALADI a países del MERCOSUR que seguramente tratará de consolidar en la negociación de un acuerdo de libre comercio. Este cuadro de situación es un alerta a los acontecimientos del futuro inmediato.

## **REGIONALIZACION Y SECTORIZACION DE LA ECONOMIA BOLIVIANA**

Con información del Viceministerio de Exportaciones del Ministerio de Comercio Exterior, con relación a la participación departamental en las exportaciones a la Comunidad Andina para el año 1995 y 1997. Se debe asumir que dicha información no discrimina por comercio negociado o no-negociado y nos muestra que Santa Cruz, Cochabamba y La Paz son los departamentos con una mayor participación porcentual en las exportaciones a la CAN.

En 1995, Santa Cruz representó el 68,1% con \$us 148,3 millones, Cochabamba el 13,8% con \$us 30,2 Millones; Potosí el 9,49 % (\$us20, 6 Millones); La Paz significó el 6,1% con sus

exportaciones por un valor de \$us13, 3 Millones y luego en orden decreciente, Oruro con 1,83% (\$us 4 Millones); Tarija 0,2% (\$us 537986); Beni con 0,1% (\$us 298347) y finalmente Chuquisaca con el 0,09% (\$us 208233).

Dicha estructura porcentual para 1997, sitúa a Santa Cruz nuevamente en primer lugar, con una abrumadora participación de un nivel de \$us 200,7 Millones (80,7%), en segundo lugar Potosí con \$us 16,7 Millones (6,74%); Cochabamba con \$us 14,4 Millones (5,8%). Seguidamente La Paz con \$us 13,8 Millones de exportación a la Comunidad Andina (5,5%). A continuación Tarija con \$us 1,5 Millones (0,6%), Oruro con \$us 771 mil (0,3%), Beni con \$us 338 mil (0,13%) y finalmente Chuquisaca con \$us 106 mil (0,04%). (Cuadro N° 12) .

#### UNA REFERENCIA A LA ESTRUCTURA DE PRODUCTOS SEGÚN SU GRADO DE ELABORACIÓN

Para el año 1998, Bolivia exportó a la Comunidad Andina *productos agrícolas (productos alimenticios y materias primas)* por un monto de 188,6 Millones de dólares, *productos de la industria extractiva (minerales, combustibles, y metales no ferrosos)* por un monto de 20,9 Millones de dólares y *manufacturas (productos químicos, otras semi - manufacturas, textiles, prendas de vestir y otros bienes de consumo)* por el valor de 20,8 Millones de dólares.

Las exportaciones a la Comunidad Andina de productos agrícolas significan dentro de las exportaciones totales al mundo el 15%, las de la industria extractiva el 4% y las manufacturas el 14%. (Cuadro N° 12 - A).

CUADRO N° 1

**BOLIVIA: EXPORTACIONES A LA SUBREGIÓN Y TOTALES**

MILLONES DE \$US

AÑO	CAN	TOTAL	%CAN/TOTAL
1993	120	751	15,97
1994	196	1041	18,82
1995	218	1138	19,15
1996	270	1078	25,04
1997	251	1272	19,73
1998	319	1326	24,07
1999	293	1402	20,9
2000*	53	283	18,72

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

\* Hasta marzo 2000

CUADRO N° 1(a)

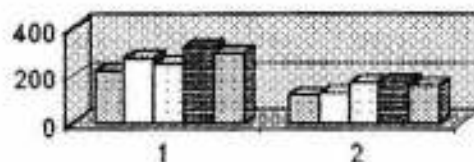
**BOLIVIA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Millones de \$US      1995 - 1999

**AÑO      EXPORTACIONES      IMPORTACIONES**

1995	218	115,9
1996	270	124,2
1997	251	168,3
1998	319	176,2
1999	293	154,3

**BOLIVIA: EXPORTACIONES -  
IMPORTACIONES CON LA  
COMUNIDAD ANDINA 1995-1999**



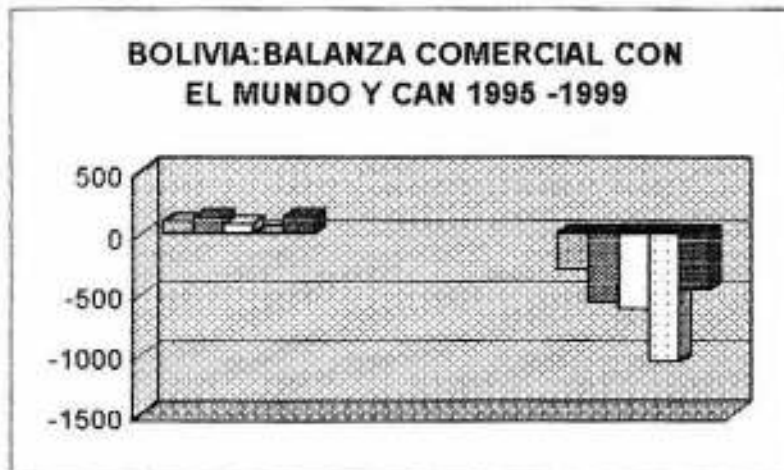
FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA



CUADRO N° 2

**BOLIVIA: SALDO EN BALANZA COMERCIAL CON LA COMUNIDAD ANDINA Y EL MUNDO**  
 1996 -1999 (Millones de dolares)

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999
CAN	102,1	134,5	82,9	135,5	139,1
MUNDO	-296	-565	-620	-1057	-452



FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
 (Con base información Banco Central de Bolivia)

Cuadro N° 3

COMUNIDAD ANDINA: INVERSIÓN EXTRANJERA

Millones de \$us

PAISES	1993	1994	1995	1996	1997	1998
BOLIVIA	124	130	374	474	608	825
COLOMBIA	960	1652	2227	3276	5982	2700
ECUADOR	469	531	470	469	575	640
PERÚ	670	3084	2083	3242	2030	2245
VENEZUELA	378	813	996	2224	4939	4400
CAN	2601	6210	6150	9685	14134	10610

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cuadro N° 4

BOLIVIA: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

1992 - 1997: 1.002 millones

Distribución de Inversionistas

	%
USA	44
CHILE	12,9
ITALIA	9,4
CANADÁ	7,8
ARGENTINA	7,4
BRASIL	6
AUSTRALIA	3,3
ESPAÑA	2,8
COLOMBIA	2,6
PERU	1,5

FUENTE: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES - CPROBOL

CUADRO N° 5

EXPORTACIONES FOB INTRACOMUNITARIAS

Miliones de \$us

PAISES	1993	1994	1995	1996	1997	1998
BOLIVIA	120	196	218	270	251	241
COLOMBIA	1139	1110	1937	1839	2115	2130
ECUADOR	295	386	359	428	636	540
PERU	269	310	405	418	515	468
VENEZUELA	1045	1426	1799	1750	2111	1954
CAN	2668	3428	4718	4705	5628	5333

COLOMBIA: TASA DE CREC 1993/98 = 87%

VENEZUELA: TASA DE CREC. 1993/98 = 86,98%

BOLIVIA: TASA DE CREC. 1993/98 = 100,83%

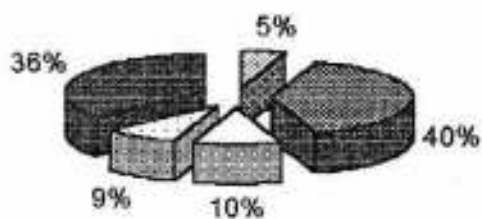
FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

CUADRO N° 6

EXPORTACIONES FOB INTRACOMUNITARIAS  
POR PAÍSES 1998

BOLIVIA	5%
COLOMBIA	40%
ECUADOR	10%
PERÚ	9%
VENEZUELA	36%

CAN: PARTICIPACION PORCENTUAL  
EXPORTACIONES  
INTRACOMUNITARIAS



FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

CUADRO N° 7

CAN: PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES RESPECTO DEL PIB

1988 (Millones de \$us)

PAISES	EXPORTACIONES A LA SUBREGION	PIB(a)	%
BOLIVIA	241	8575	2,81
COLOMBIA	2130	98039	2,17
ECUADOR	540	19710	2,73
PERÚ	468	66042	0,69
VENEZUELA	1954	98863	1,97

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

(a) Millones de \$us corrientes

CUADRO N° 8

PRODUCCION DE GRANO DE SOYA EN BOLIVIA 1983/2005

ANO	SUPERFICIE Has	PRODUCCION TM	VALOR DE LA PROD. \$US	EMPLEOS DIRECTOS
1983/84	50318	90255	9837795	2516
1984/85	63000	98910	13847400	3150
1985/86	63158	141579	18405270	3158
1986/87	66378	104800	12890400	3319
1987/88	80000	134000	23874000	4000
1988/89	140000	287000	52730000	7000
1989/90	172334	234781	35764960	8817
1990/91	195000	392000	61280000	9750
1991/92	191600	308666	43628119	9580
1992/93	240154	513355	80548495	12008
1993/94	331000	734900	116590000	16550
1994/95	393600	810000	125750000	19680
1995/96	393600	809352	127068264	19680
1996/97	518700	1050281	215303505	25935
1997/98	600000	1144088	183054080	30000
1998/99(e)	608200	858540	120195600	30410
1999/00(e)	614282	1228564	178141780	30714
2000/01(e)	620425	1271871	190780832	31021
2001/02(e)	639038	1341979	214716822	31952
2002/03(e)	658209	1415149	226423790	32910
2003/04(e)	677955	1491501	238640143	33898
2004/05(e)	698294	1571161	251385896	34915

FUENTE: ANAPO - CADEX

CUADRO N° 9

PRODUCCION DE TORTA Y ACEITE DE SOYA

AÑO	TORTA DE SOYA (TN)	ACEITE DE SOYA (TN)
1986	98893	22607
1987	62585	14294
1988	90551	20681
1989	189162	38836
1990	135300	30902
1991	226528	51738
1992	196709	44827
1993	355440	81181
1994	443340	101257
1995	509923	116464
1996	552597	128210
1997	581709	132859
1998(e)	670000	154390

FUENTE: ANAPO



CUADRO N° 10

BOLIVIA: EXPORTACIONES COMPLEJO OLEAGINOSO  
AÑO 1998

PRODUCTOS	EXPORTACIONES	
	TONELADAS	\$US
GRANO DE SOYA	191046	46651347
HARINA DE SOYA	51367	14960327
ACEITE SOYA CRUDO	78396	47565789
ACEITE REFINADO DE SOYA	25709	21095432
ACEITE DE GIRASOL CRUDO	3501	2165740
ACEITE REFINADO GIRASOL	1932	1660260
ACEITE REFINADO MESCLA	10855	9045930
TORTA DE SOYA	491149	100131731
TORTA DE GIRASOL	27355	4652521
TOTALES	881310	247929077

FUENTE: INE

CUADRO N° 11

BOLIVIA:EXPORTACIONES DEL COMPLEJO OLEAGINOSO  
COMUNIDAD ANDINA AÑO 1998

PRODUCTO	\$US	%
GRANO DE SOYA	11713169	25%
HARINA DE SOYA	14325710	96%
ACEITE CRUDO DE SOYA	28628424	80%
ACEITE REFINADO DE SOYA	13792761	65%
ACEITE CRUDO DE GIRASOL	-	-
ACEITE REFINADO DE GIRASOL	613235	37%
ACEITE REFINADO MEZCLA	8290478	92%
TORTA DE SOYA	75436242	76%
TORTA DE GIRASOL	2280397	49%
TOTALES	155080425	63%

FUENTE: INE - CADEX

**CUADRO N° 12**

**BOLIVIA: EXPORTACIONES POR DEPARTAMENTO  
A LA COMUNIDAD ANDINA** Valor en \$us  
1995 -1997

DEPARTAMENTO	1995	%	1997	%
CHUQUIZACA	208233	0,09	106565	0,04
LA PAZ	13394900	6,1	13864671	5,5
COCHABAMBA	30247093	13,8	14447328	5,8
ORURO	4044213	1,83	771755	0,3
POTOSI	20683534	9,49	16756927	6,74
TARIJA	537986	0,2	1513955	0,6
SANTA CRUZ	148364426	68,1	200751959	80,7
BENI	298347	0,1	338699	0,13
PANDO	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>217778732</b>		<b>248551859</b>	

FUENTE: VICEMINISTERIO DE EXPORTACIONES -INE

CUADRO N° 12 (a)

EXPORTACIONES BOLIVIANAS A LA COMUNIDAD ANDINA  
SEGÚN GRADOS DE ELABORACION

1998

Valor en \$us

<b>PRODUCTOS AGRÍCOLAS</b>	<b>188650668</b>
<b>INDUSTRIA EXTRACTIVA</b>	<b>20992060</b>
<b>MANUFACTURAS</b>	<b>20804236</b>
<b>TOTAL</b>	<b>240454964</b>
<b>REEXPORTACIONES</b>	<b>72963597</b>
<b>TOTAL</b>	<b>313690120</b>

FUENTE: Vicemin. De Exportaciones  
CUCI rev. 3